

Una «memoria» sobre El Escorial que hace historia en la Orden de san Agustín

POR

TEÓFILO APARICIO LÓPEZ, OSA.

1. *Con objetividad y con amor*

La Historia —ha escrito Jacques Pirenne— es en esencia continuidad y solidaridad. Continuidad, que se desarrolla, sin que los hombres puedan evitarlo, de generación en generación y que, por consiguiente, enlaza nuestro tiempo con las épocas más remotas. Solidaridad, también, pues así como en una sociedad la vida de cada hombre está determinada por la de todos los demás, en la comunidad de las naciones, la historia de cada una de ellas, sin que la protagonista se dé siquiera cuenta, evoluciona en función de la de todos los pueblos del universo.

El mismo y prestigioso historiador se pregunta, en una de sus clases magistrales, si es posible deducir del pasado datos para el porvenir. Y piensa que sí. La Historia es, sin duda, compleja. La humanidad no constituye un todo homogéneo. Tan pronto se divide en grupos desconocidos, extraños u hostiles que evolucionan aisladamente, como se armoniza en un magnífico equilibrio.

Precisamente la enseñanza que podemos deducir de la Historia consiste en darnos cuenta de cuáles son los elementos que parecen inmutables en la evolución humana, por ser inherentes a la naturaleza misma de los hombres, y en qué medida puede obrar la acción individual sobre la sociedad. Las sociedades deben admitir la necesidad de ciertas leyes evolutivas, del mismo modo que cada uno de nosotros aceptamos el ajustar nuestra vida a nuestra edad y a nuestro tiempo.

Escribo todo esto para invitar al lector a que entre en la lectura de este trabajo «con objetividad y con amor». Cuando los hechos históricos están todavía cercanos a sus protagonistas, es mejor que reposen por cierto tiempo y se solidifiquen, para que un día salgan a la luz sin lastimar sensibilidades ex-

quisitas, ni herir intereses creados y personales. Pero cuando estos mismos hechos están ya lejanos del espectador y pueden considerarse ya «historia» de verdad, entonces deben salir a la luz con la mayor objetividad posible; máxime, si tales hechos han podido ser desfigurados o mal interpretados a lo largo del tiempo.

En este trabajo me guía el propósito de aportar nueva luz a unos acontecimientos que ocurrieron en el seno de la Orden Agustiniiana y, más concretamente, en la Provincia del Stmo. Nombre de Jesús de Filipinas en unos momentos trascendentales para su historia contemporánea y cuyas consecuencias vivimos hoy todavía. Aquellos acontecimientos quedan ya lejos del lector, pero no han sido debidamente esclarecidos a lo largo de casi un siglo. No me guían intereses creados de corporación. Lo digo y escribo con toda franqueza. Solamente deseo colaborar a que se haga «más luz» en algunos hechos que han constituido parte importante de la historia de la Orden de San Agustín en España en los tiempos contemporáneos.

2. *La Orden de San Agustín en El Escorial*

Mejor o peor informados, son bastantes los autores, así propios como extraños, que han escrito sobre El Escorial y sobre «los Agustinos de El Escorial», y la labor realizada por éstos tanto en el Real Monasterio, como en el colegio de Alfonso XII y en la Universidad de María Cristina ¹.

Como mi propósito es dar a conocer una MEMORIA interesante, curiosa también y, de seguro, importante, que un testigo de excepción escribió por los años 1895 a 1896 sobre el mismo tema, me limitaré a reseñar brevemente lo que más o menos conocen cuantos se precien de hombres medianamente cultos, a fin de no hacerme prolijo y pasar pronto a la transcripción de un documento que ha de sorprender por su nobleza y sinceridad de contenido, y que solamente pudo ser escrito por un hombre fiel y leal; por un religioso agustino observante, trabajador y locamente enamorado de la Provincia a que pertenecía.

De todos es sabido cómo el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial representa la obra cumbre del gran imperio español; obra en la que el rey Felipe II quiso dejar modelado su nombre para la posteridad y para la eternidad. Este magnífico monumento cristiano español, tal vez el primero en Europa, si hacemos honrosa excepción de la Basílica de San Pedro del Vaticano,

1. Sobre tan interesante tema —«Los Agustinos en El Escorial»— pueden consultarse, entre otros, los siguientes escritos: *Los Agustinos y el Real Monasterio del Escorial*, 1885-1910. Madrid, 1910. —*Real Colegio de Alfonso XII: Recuerdo del XXV aniversario*. Madrid, 1910. *La Sagrada Forma de El Escorial*, por el P. Eustasio Esteban. Madrid 1910. —*La Biblioteca del Escorial: Apuntes para su Historia*. En «La Ciudad de Dios», vol. XXVII... Y muchos artículos más, aparecidos en esta acreditada revista agustiniana, y debidos a la pluma de los beneméritos Miguel Cerezal, Benigno Fernández, Luis Villalba, Marcelino Gutiérrez, Juan Lazcano...

«el más bello y completo edificio que han producido las artes; el templo más augusto de la Cristiandad», en sentir de su historiador José Quevedo ², ha sido sometido, como toda obra humana, al vaivén de la diosa fortuna, pasando por verdaderas crisis históricas. Incluso hubo momentos en que se llegó a temer por su desaparición, al menos en lo que a su misión y finalidad se refiere.

El Escorial, fruto de aquella gran victoria lograda en 1557 por el monarca español sobre la Francia de Francisco I.º y Enrique II.º, frente a los muros de «San Quintín», fue encomendado a los monjes jerónimos, en atención, sin duda, al Emperador Carlos V, que se había retirado al monasterio de Yuste, en Extremadura.

Yo no recuerdo dónde, pero en algún libro he leído, o alguien me ha contado, que la primera intención del monarca fue entregarlo a los hijos de San Agustín, debido al gran afecto que profesaba a la Orden, la cual contaba entonces con santos y hombres ilustres de la talla de Tomás de Villanueva y Beato Alfonso de Orozco; este último predicador de Su Majestad, confesor del rey y de la reina, consejero de la Corte y gran limosnero; en lo que no le iba a la zaga su hermano de hábito, el citado santo Tomás de Villanueva, gloria del episcopado español y que, con toda justicia, debería ser llamado «el último Santo Padre de la Iglesia». Sin duda que el deseo del cansado y envejecido emperador pesaba mucho en el ánimo del joven monarca, y así Carlos fue atendido en su ruego.

Estos monjes jerónimos conservaron por muchos años el Real Sitio, procurando que el culto y esplendor del templo respondieran a los deseos de su piadoso fundador, el cual había pensado siempre en levantar un palacio para Dios y construir una pobre celda oscura para su persona.

Con toda seguridad que fue en tiempo del P. Sigüenza cuando el Monasterio llegó a su apogeo y a su gloria mayor. Al P. José de Sigüenza, poeta, historiador y elocuentísimo orador sagrado, le debemos entre otras obras, precisamente, la «Historia de la Orden de San Jerónimo», escrita mientras residió en el monasterio herreriano. Pero luego vino la decadencia y aun la relajación, sin que se le hiciera mucho caso en los sanos consejos que dejara escritos en su otra obra «Escuela de novicios».

Pasaron los años. El vasto imperio español sobre cuyos dominios no se ponía el sol se derrumbaba por causas que no vamos a estudiar aquí, pues no son objeto de este estudio. Diré solamente que se derrumbaba al igual que se derrumbaron y desaparecieron el Imperio Romano, el de Alejandro Magno anteriormente y, después, el de Carlo Magno. Caminando por la historia de España, veremos cómo los políticos del siglo XIX, incapaces de gobernar un pueblo que acababa de salir de la guerra de la Independencia y de conservar para sus decadentes y apáticos reyes las colonias que sostenían su corona, se

2. QUEVEDO, J., *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid 1849.

dedicaron al pillaje más nefasto y a la persecución abierta de la Iglesia. Como si robando los gazofilacios, habrían de levantar la arruinada Hacienda.

Da verdadera grima leer el capítulo en que el historiador arriba citado narra y describe gráficamente la violenta expulsión de los monjes de El Escorial, ocurrida el 30 de noviembre del año 1837. «Pintar la escena que siguió a la lectura de estas órdenes (de extinción de la Comunidad religiosa), recordar aquel tremendo momento de amargura y de llanto, quebranta todavía el corazón más inhumano e insensible. Más de sesenta ancianos, todos ellos septuagenarios, entre los que había muchos que desde hacía quince años no habían abandonado aquel sagrado recinto, algunos, que ni aun habían pisado las calles del Sitio, lloraban a la vez. Abrazados los unos a los otros se despedían y suplicaban a voces les dejasen morir en un rincón de aquellos claustros, bajo cuyas bóvedas habían pasado su larga vida. Preguntaban como enagenados, ¿qué habían de hacer, adónde habían de ir? Se encontraban muchos sin familia, otros a larga distancia de ella, todos sin recursos, sin medios de ningún género para prolongar ni un solo día su achacosa y trabajada vida ¿Qué será de nosotros, exclamaban?... Pero nadie los oía»³.

Con la exclaustación y siguiente «desamortización» de Mendizábal, El Escorial no fue luego ni la sombra de lo que había sido, de lo que aquel gran monarca, su fundador, había soñado para su obra predilecta. Trataron de conservarlo a base de «capellanes» que nombró a su antojo el Gobierno. Luego pasó a manos del P. Antonio M.^a Claret. También los hijos de San José de Calasanz pasarían por allí... Y sin embargo, en El Escorial se notaba un tremendo vacío. Faltaba algo esencial al monasterio. Estaba ausente de él el monje, el verdadero fraile...

El año 1875 fue proclamado rey de España Alfonso XII. Con la llamada «restauración» canovista, el progresismo español recibió un golpe mortal. Alfonso XII y la monarquía tradicional española, alentarán los ánimos de todo buen patriota.

Es entonces cuando el joven monarca se da cuenta de que El Escorial no estaba debidamente atendido. Pero ¿a quién podría confiarlo? Y aquí entra de lleno un nombre que en la Orden de San Agustín llena los últimos años de su mayor esplendor: es el nombre de Fray Tomás Cámara y Castro, obispo que fue más tarde de Salamanca, «conquistador de almas y voluntades», gran impulsor de los estudios eclesiásticos y civiles en el Real Colegio Seminario de Valladolid, hijo ilustre de la provincia agustiniana de Stmo. Nombre de Jesús de Filipinas, entusiasta como ninguno de las cosas de la Corporación y de sus antiguas grandezas. Era el hombre que se necesitaba y el que llevaría a cabo, con el apoyo y cooperación eficacísimas del Rmo. P. Manuel Díez González, Comisario en Madrid de la citada Provincia de Filipinas, tan gigantesca tarea.

Todo lo demás: los pasos que se dieron, las consecuencias que trajo la ad-

3. QUEVEDO, J., l.c. p. 243.

quisición del Real Monasterio, lo que hizo la Provincia de Filipinas en los diez primeros años por restaurarlo, y que otra vez volviera a su antigua grandeza y esplendor, la división de la Provincia que se siguió después, y la «unión» de los agustinos españoles con Roma..., todo ello nos lo va a contar, gráficamente, en un estilo llano y realista, conciso y sincero *el P. Salvador Font*, autor de la MEMORIA que a su debido tiempo transcribiré.

3. *P. Salvador Font, autor de la MEMORIA*

El P. Salvador Font es uno de esos hombres que encontramos, de vez en vez, por esos mundos de Dios tan leales y sinceros, tan consecuentes con las doctrinas que predicán, que se dejan matar antes que traicionar el sentimiento de su corazón. Son hombres que ponen en la pelea cuanto tienen de salud, de inteligencia y de corazón. Hombres que lo dan todo por la persona o por la idea a la que sirven. Con ellos no rezan las medias tintas. Para esta clase de hombres, las medias tintas no sirven. No va con ellos el palique, la hipocresía o la adulación. Ellos son así: sinceros. Y porque lo son, exigen de los demás que lo sean. Y cuando se encuentran con alguno que no lo es, lo descubren con gallardía y nobleza, con lenguaje claro, medido, exacto; si bien, a las veces, les falla el pulso y no miden con la inteligencia las palabras que les hace decir o escribir el corazón; cumpliéndose en ellos a la letra el dicho de aquel célebre pensador de que el corazón tiene razones que no entiende la cabeza.

Estas reflexiones las pongo aquí porque vienen como anillo al dedo en el caso del P. Salvador Font. Ya veremos cómo este ilustre agustino, que llenó los púlpitos madrileños y antes los de la ciudad de Manila, cautivando a la muchendumbre que gustosamente le escuchaba, obedeció siempre en sus escritos al móvil apuntado, y de ahí que algunas de sus expresiones resulten un tanto duras, pero siempre sinceras.

El P. Salvador Font fue un apóstol de su tiempo y un gran predicador. Había nacido en Igualada, provincia de Barcelona, allá por el año 1844, y profesado en el convento de PP. Agustinos de Valladolid el 10 de septiembre de 1864. Hombre observador, aplicado, de inteligencia aguda y penetrante, se convirtió pronto entre los compañeros como el pequeño maestro al que consultaban las cuestiones que suelen suscitarse entre colegiales.

Destinado a Filipinas en 1868, fue nombrado enseguida Predicador General, con gran contento suyo, pues evidentemente reunía dotes para ello y le gustaba la oratoria sagrada. Precisamente sobre sus dotes de orador sagrado, he aquí lo que escribía en 1908 su primer biógrafo, P. Miguel Coco: «Cuantos hayan oído la grandiosa elocuencia del P. Font, sabrán apreciar lo que valía como orador. Tanto en Manila como en España, llegó a conquistarse extraordinaria fama entre las primeras lumbreras del púlpito. Hombre de elevada estatura, de hermosas facciones, conjunto armónico en el cuerpo, ancha y espaciosa frente, voz llena y de gran extensión, palabra fácil, atildada y sin rebuscamientos ni fraseología huera, acción noble, natural, apropiada y espontánea».

nea, nervio en el decir, conocimientos variadísimos, posesionado de la verdad que exponía, dominaba en tal forma al auditorio, que nada exageramos al decir que las iglesias rebosaban de gente ávida de escuchar aquella palabra que arrebatava»⁴.

De cuánto era capaz este hombre, dejándose llevar del impulso de su corazón, lo demuestra el hecho siguiente: El general Malcampo envió el año de 1876 una expedición al archipiélago de Joló, en Filipinas, con el fin de someter a los nativos levantados en armas contra el poderío español. Acompañaba a las tropas nuestro P. Font. Los expedicionarios desconocían por completo el terreno. Para colmo de desdichas, los rebeldes estaban avisados. Apenas iniciaron los españoles el desembarque y con el agua aún sobre la rodilla de nuestros bravos soldados, una nube de flechas envenenadas sembró el pánico, al tiempo que causó una terrible mortandad. Los españoles, sorprendidos, trataron entonces de huir. Pero he aquí que el fraile agustino «comprendiendo que este acto desmoralizaba nuestras tropas y daba alientos a los moros joloanos, de suyo fanáticos y valientes, enarbola el crucifijo, arenga con fuego a los nuestros, como él sabía hacerlo y las circunstancias lo imponían, y logra reanimar a los acobardados soldados, que, enardecidos por el ilustre orador, saltan a la playa en escuadrones compactos, dejando tendidos en las espesuras a buen número de moros»⁵.

Volvió a Manila el P. Font y fue destinado de misionero al pueblo de Tondo. Mas por poco tiempo, ya que en 1881 fue nombrado prior del convento de la misma capital de Filipinas. «Ya por sus dotes particulares, ya también por el alto renombre que se había conquistado en el púlpito, el P. Font fue muy querido y respetado de todos, no sólo por el elemento valioso e influyente de Manila, sino también por las clases indígenas. Se hizo verdaderamente popular. Cuando el 1882 el cólera asoló la capital del Archipiélago, nuestro biografiado —escribe el P. Gregorio de Santiago Vela—, más bien que prior del convento, fue el sacerdote caritativo y celoso que, sin temor al contagio, corría de calle en calle y de casa en casa, confesando a los atacados y repartiendo limosna a manos llenas»⁶.

Una de las empresas que llevó a cabo por aquellos años fue la creación del Asilo de Mandaloya para niños huérfanos. Para ello, reunió a la Junta de Damas de Santa Rita de Casia y «con el dinero que estas señoras aportaron y lo que pudo recabar de la Provincia, levantó un edificio amplio, de materiales li-

4. Sobre el P. Salvador Font se han ocupado, aunque brevemente: los religiosos agustinos Miguel Coco, en la revista «España y América», vol. XX, p. 525 y ss.; Bernardo Martínez, en «El Buen Consejo», año VI, t. II, p. 398; Elviro Jorde Pérez, en su «Catálogo Bio-bibliográfico...», p. 540; los PP. Pérez y Güemes y, finalmente, el P. Gregorio de Santiago Vela, en su monumental «Ensayo de una Biblioteca...», vol. II.º, p. 642.

5. VELA, GREGORIO DE SANTIAGO, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*. Madrid 1917, v. II.º, p. 642.

6. *Ibid.*, p. 643.

geros, en el cual se acomodaron los huérfanos, cediendo la Orden para las huérfanas la Casa-Hacienda de Mandaloya. Llamó de España a las religiosas terciarias que se dedican a la enseñanza, y después de no pocas contrariedades y de crecidos gastos, a expensas de la Provincia, fue este Colegio-Asilo uno de los más distinguidos centros de educación por las labores primorosas que en calados, bordados y flores artificiales mereció ser honrado con el primer premio en la Exposición de Manila»⁷.

La caridad del P. Font para con el pobre y necesitado no conocía límites. Se le conmovían las entrañas ante la miseria humana. Esta misma caridad cristiana le moverá a realizar más adelante en Madrid los famosos Talleres de Santa Rita de Casia, obra que aún perdura y cuyos favorecidos bendecirán eternamente el nombre de nuestro Comisario.

Comisario, porque el P. Salvador Font, nombrado Definidor en el Capítulo Provincial de 1885, fue Comisario-Procurador, como entonces se decía, de la Provincia de Filipinas en Madrid desde el año 1889.

En las islas Filipinas corrían ya vientos contrarios a la paz. Irremisiblemente, nuestro último y más glorioso florón estaba perdido para España. Por lo que era harto delicada la misión de nuestro agustino, y sólo Dios sabe lo que hizo y se movió en la Corte de Madrid por conseguir el restablecimiento de la normalidad entre los elementos peninsular e indígena. De ahí, aquel obligado trato con las altas esferas, y aquella obligada amistad, repetuosa y servicial, con la reina María Cristina y los ministros Cánovas del Castillo y Mateo Práxedes de Sagasta.

Pero el P. Font, así lo reconocen sus biógrafos, era ante todo un sacerdote. Y por eso, el púlpito y el confesonario le absorbían mucho tiempo, empleándolo fructuosamente en la dirección de las almas que solícitas acudían a él, fiadas de su gran discrección y prudencia.

Por este tiempo fue cuando concibió la magnífica idea de los «Talleres» a que antes hice mención. Una idea grande, como todas las de este hombre, que sólo por ella ya merece que le recordemos con elogio todos. Madrid y cuantas ciudades han gozado, hasta los nuevos tiempos de los modernos apostolados y de la implantación de «cáritas», de esta benemérita institución saben de la miseria y necesidad que ha combatido y remediado. El santo papa Pío X bendijo la Obra del P. Font en un Breve de 8 de noviembre de 1907, en el que, además de bendecirla, la recomienda y enriquece con gracias extraordinarias concedidas a todas las asociadas.

Pocos agustinos habrán amado a la provincia de Filipinas como la amó y quiso el P. Font. La provincia nueva de España posee una residencia e iglesia en Madrid, sita en Columela, y el templo con entrada por la castiza calle de Alcalá que es orgullo de cuantos nos preciamos ser hijos de San Agustín. Pues bien, nadie ignora, o debe ignorar, que fundación —residencia e iglesia

7. Ibid., p. 643.

conjuntamente— se debió casi exclusivamente a la solicitud y esfuerzo del P. Font.

Esta fue, puede decirse, su última tarea en la tierra. Y murió sin verla concluida. Que mucho hubiera gozado, de haber vivido en el mes de enero de 1911, cuando tuvieron lugar las fiestas de la inauguración del nuevo y hermoso templo, de estilo y corte bizantino. Pero el Señor quiso llevarlo antes, tres años antes, el 9 de noviembre de 1908.

4. *La MEMORIA sobre El Escorial*

En cuanto a la MEMORIA, tema central de este trabajo, tenemos que decir que no es ni puede ser otro su autor que el P. Font. No es otro, por la sencilla razón de que él mismo se descubre a través del escrito, tal vez, de intención y a conciencia de que así se daba a conocer.

En la página 93 del manuscrito nos dice que el autor de esta Memoria había sido injustamente difamado por oponerse a la unión de los agustinos de España con Roma. «Varios religiosos y muy especialmente el que escribe estas líneas fueron acusados —«¡obstupescite coeli super hoc!»— de enemigos de la Orden, hostiles a la Santa Sede y poco menos que herejes. Se molestó mucho a la Reina (María Cristina) con chismes y enredos, queriendo algún insensato hasta penetrar en el sagrario de su conciencia. Y el P. Pedro Fernández (p.e.p.d.) fue tan desatento y audaz, que le escribió una carta reprendiéndola grandemente con la mayor frescura, como si se tratase de una doncella o entrometida ama de gobierno»⁸.

Ahora bien, más adelante, este amigo personal de la excelsa Soberana, Regente entonces de España por la minoría de edad de su hijo, el futuro Alfonso XIII, como predicador de Su Majestad que era y celoso apóstol de Madrid, pone en labios de la ilustre dama las palabras por las que ella desea asista el P. Font, en persona, al Capítulo General de 1895 para defenderse de las acusaciones que le habían echado en cara los más revoltosos escurialenses. Efectivamente, el P. Font asistió al Capítulo, juntamente con el P. Juan Zallo y Martín, según más adelante hemos de ver.

«Después de cumplimentar nuevamente a la Reina —narra el cronista— y a los Ministros, salieron de San Sebastián para Roma el Rmo. P. Provincial, P. Tirso López, P. Martín, P. Deza, secretario del Provincial y el P. Font, que quiso fuese a Roma «para que vaya allí a vindicar su honor (palabras de la Reina), pues al P. Font le han calumniado mucho y complicado en estos asuntos. Y yo debo manifestar a VV. que con respecto a todas las cuestiones de la «Unión», que tanto me ha desagradado, nunca traspasó los límites de la prudencia, y ha sido siempre respetuoso y correctísimo con la Santa Sede»⁹.

8. MEMORIA SOBRE EL ESCORIAL Y CUESTIONES DE LA UNIÓN ROMANA; con otras noticias interesantísimas...; *Archivo Histórico de la Provincia de Filipinas*, Ms., en f., 93 p.

9. MEMORIA..., p. 115.

En una cosa estará conforme conmigo el lector cuando concluya su lectura, si es que me sigue: en que solamente el amor impulsivo, ardoroso, filial y devoto del P. Salvador Font por la provincia de Filipinas pudo mover su pluma. Esto conviene tenerlo muy en cuenta a la hora de juzgar sus escritos, que pueden resultar polémicos, pero que nunca pueden ser tachados de vanidosos y superficiales.

Reconozco que hay palabras duras y fuertes. Alegatos contra ciertas personas, estimadísimas, por otra parte, en la Iglesia y en la Orden. Juicios y análisis críticos en que, algunas de ellas, no quedan bien paradas. Pero esto es ya historia y la historia, cuando trata de ser objetiva, debe atenerse a la verdad. La lealtad de nuestro dignísimo Comisario queda bien patente, aunque bien pudiera haber matizado algunas de sus expresiones.

Claro está que hace ya de esto muchos tiempos en que fue dicho por un altísimo poeta que «los hombres no son dioses». Y así nada tiene de particular que en toda obra humana ande de por medio ese diablejo malo, que unas veces se llama «ambición» y otras «soberbia» y acaso también «envidia», que en todo tiempo fue mala consejera. Pero, cosa curiosa, tal vez sin ellas, sin esas miras egoístas y ramplonas, muy humanas, no se llevarían a cabo muchas empresas.

Algo y aun mucho de esto debió ocurrir —ocurrió— con la adquisición, por parte de los Agustinos, del Monasterio del Escorial, Colegio de Alfonso XII y Universidad de María Cristina.

Tengamos delante de nuestros ojos estas consideraciones si queremos que la MEMORIA del P. Font no dañe nuestro espíritu. No creo, por otra parte, que a estas alturas, pueda escandalizar a nadie. Han pasado ya bastantes años; ha pasado ya todo un siglo y la obra ahí está y ahí queda. En definitiva, eso es lo que vale.

Pensando solamente en que aquellos días pertenecen a la historia, como he anotado arriba, me decido a publicarla, porque estoy convencido de que ella sola aporta mucha luz a la historia de aquellos días de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Ella, por sí sola esclarece hoy puntos que están todavía oscuros, y da a conocer otros que son totalmente desconocidos.

Cuando por uno de esos avatares de nuestra vida me encargaron de «desempolvar» y hacer un primer catálogo del Archivo de la Provincia, ubicado en su mayor parte en Valladolid, tropecé con el documento en cuestión, fue tal el interés que despertó en mí, que ya no me fui a descansar sin concluir su lectura. De esto hace ya bastante tiempo. Lo suficiente como para darme cuenta a lo que me comprometo y como para seguir pensando que bien vale la pena su publicación.

La MEMORIA está escrita en un estilo sobrio, conciso, con palabras medidas y ajustadas. Es clásico y noble —como era su persona y su porte— el lenguaje que emplea. Esta nobleza de llamar pan al pan y vino al vino, hace que algunos de sus capítulos —todos ellos interesantes— despierten más la cu-

riosidad del lector y resulten, quizá, comida demasiado fuerte para estómagos enfermizos y delicados.

Estoy en que el benemérito P. Gregorio de Santiago Vela no tuvo noticia de este documento histórico tanpreciado. Al menos, no lo veo citado entre los escritos reseñados en su volumen segundo del «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín», y en que dedica varias páginas al Comisario de Filipinas, reseñando y analizando sus obras —escritos, mejor—, entre los cuales se cuentan varias «memorias», pero no la de nuestro estudio, sin duda la más importante de todas cuantas salieron de su bien cortada pluma.

El P. Salvador, seguramente que dándose cuenta de lo que ella encerraba la confió al «archivo secreto». Y precisamente catalogando este archivo fue como yo la encontré. Con toda seguridad que vino de Manila, entre otros muchos papeles, en completo desorden. Ahora se puede consultar y espero que, tras la paciente labor del P. Manuel Merino, trabajar a gusto en él, y no sólo para explotarlo y desorganizarlo de nuevo, como ha ocurrido en tantas ocasiones, y recientemente también.

El hallazgo del documento ocurría justamente cuando el P. Lope Cilleuelo preparaba su estudio sobre el Rmo. P. Eustasio Esteban, a base de otras MEMORIAS que este dignísimo General de la Orden de San Agustín dejara escritas en vida. Y comoquiera que hay capítulos comunes, el citado P. Lope se valió y sirvió del escrito del P. Font para todo aquello que pudo interesarle. Esto mismo justificará el que en mis notas explicativas del texto cite con frecuencia la biografía del P. Eustasio Esteban, publicada en la revista ARCHIVO AGUSTINIANO.

La MEMORIA del P. Font consta de 137 páginas en folio manuscrito. Al comienzo de la misma, el autor estampa todo el título, que viene a ser como un breve resumen del extenso trabajo. Reza así:

«MEMORIA

sobre El Escorial, todo lo ocurrido en él y otros importantes asuntos ligados con la estancia en los Reales Sitios de San Lorenzo de los RR. PP. Agustinos Calzados de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, desde 1885 en que se encargó de su dirección y custodia hasta 1895 en que los abandonó, entregándolos, con anuencia de la Real Familia y rescisión del contrato, a la nueva Provincia Matritense del Sagrado Corazón de Jesús, creada a petición de Nuestra Provincia en el último Capítulo General celebrado en Roma en *Septiembre de 1896*»¹⁰.

Sigue luego una nota aclaratoria y que, sin duda, fue puesta después de terminado el trabajo. La nota viene escrita con caracteres más finos, más me-

10. Ibid., p. I.^a.

nudos, semejantes a los que encontramos en algunas correcciones del texto e iguales a las páginas finales del escrito. La nota dice así:

«Va ligada esta sucinta MEMORIA con todo lo que ocurrió antes y después de la Unión de las Provincias de España al General Romano, y a las medidas tomadas en el Capítulo General último, y otras muchas cosas dignas de perpetua memoria que ocurrieron en el Capítulo General.

Se destina al Archivo reservado de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús» ¹¹.

A continuación, y en la página segunda de números romanos —estas notas, lo mismo que el Índice General que trae antes del texto van numeradas en romanos— comienza el «Índice de capítulos», los cuales son largos y explican, o resumen, mejor, lo que luego nos dirá ampliamente en el texto. De tal modo que, con leer este índice, ya queda uno enterado, en conjunto, de todo el contenido de la MEMORIA. Lo que contribuye también a despertar la curiosidad y el interés del lector, el cual ya no queda ni duerme tranquilo hasta tanto que quede enterado de cuanto dice el P. Comisario de Filipinas sobre tema tan interesante, cual es la adquisición del Escorial y la Unión de los Agustinos Españoles con Roma, junto con la división de provincia y creación de la nueva escurialense; acontecimiento este último que tuvo lugar justamente diez años después de hacerse cargo la Provincia de Filipinas de los Reales Sitios de San Lorenzo.

Son diez años de historia un tanto revolucionaria y agitada dentro de la Orden Agustiniiana y su conocimiento debe servirle a las nuevas generaciones —si es que nos leen— no ya para hacer coro con los descontentos, sino para acentuar más su amor por la Congregación y emprender obras que emulen a las que entonces se hicieron con todos los fallos que los críticos quieran resaltar como cosas negativas. Lo que hicieron los Cámara, Manuel Díez González, Eustasio Esteban y el propio P. Salvador Font, sólo que bajo distintos signos, criterios y modos de pensar, como son distintos los tiempos que nos tocan vivir.

Al final de la MEMORIA, el autor alaba noblemente la labor realizada por la provincia del Stmo. Nombre de Jesús de Filipinas; es decir, por aquellos sus más genuinos representantes, reconociendo que por aquellos días se trabajó mucho y bien. «No es este lugar —escribe textualmente— ni ocasión oportuna para recriminar a nadie. La Provincia desde entonces hizo cosas grandes y muy buenas; pero también cometió algunos errores que fueron causa después de la precipitación de ciertos acontecimientos. Estuvo, en mi humilde parecer, desacertada en la reelección de Rectores y Comisarios y en no mandar a todos los Lectores a Filipinas. Si los Lectores, como hacen los dominicos en la

11. Ibid., p. I.^a.

Universidad de Manila, hubieran estado tres o cuatro años en España, otros cuatro en Filipinas y después vueltos a España, no hubiera habido nunca esa desnivelación de criterios que produjo como resultado final un Estado dentro de otro Estado»¹².

Una vez más, el P. Font ha procedido con la mejor voluntad del mundo y ha sido guiado únicamente por el amor a la Provincia-Madre. Su último párrafo viene a ser una confesión humilde y sincera que le honra de verdad. «El término de la cuestión ya lo saben todos —dice—. Yo acato como el primero las decisiones de la Santa Sede, y será en bien de la Orden y de la Provincia cuando Dios así lo ha dispuesto. Así es que, resuelta la cuestión, nada me toca ya que decir. Si he hablado antes de cosas y de personas, es para que se guarden en el Archivo reservado de la Provincia, y para conocimiento de la ingrata historia de estos asuntos. Dios permitió que se moviesen las subcausas y pasiones humanas, que también se agitan y revuelven debajo de los hábitos y púrpuras, para venir a parar a lo que tenía predestinado»¹³.

Por mi parte, poco más que añadir. Que el lector entre en la lectura de la MEMORIA del P. Font con espíritu abierto y criterio sereno y sepa juzgar de los acontecimientos que refiere a cien años de distancia. La lección, entre tanto, que quede viva, si es que la historia sigue siendo «Maestra de la vida».

Mi labor habrá consistido en que, al cabo de cien años, se cumplan los deseos manifestados en varias ocasiones por nuestro biografiado, y es el de que «conviene que se consigne en nuestras crónicas» cuanto ocurrió en la Provincia de Filipinas por aquellos días de luces y de sombras, de triunfos y errores, de entusiasmos y de torcidas maquinaciones, para ayudar a subsanar equívocos y para que las generaciones venideras queden enteradas de la verdad.

También, para dejar bien claro que el Comisario de Filipinas dice y escribe las cosas tal como él las vio. Por lo que igualmente puede estar equivocado en algunas apreciaciones, con todas las verdades de a puño que dice; pero que no escatima elogios cuando los cree justos y merecidos aun en aquellas personas que pudieron perjudicarle al tiempo de enredarle y entrometerle en tan delicados asuntos como son los que trata en su MEMORIA.

12. Ibid., p. 133.

13. Ibid., p. 135.

M E M O R I A

SOBRE EL ESCORIAL, TODO LO OCURRIDO EN ÉL Y OTROS IMPORTANTES ASUNTOS LIGADOS CON LA ESTANCIA EN LOS REALES SITIOS DE SAN LORENZO DE LOS RR. PP. AGUSTINOS CALZADOS DE LA PROVINCIA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS DE LAS ISLAS FILIPINAS, DESDE 1885 EN QUE SE ENCARGÓ DE SU DIRECCIÓN Y CUSTODIA HASTA EL 1895 EN QUE LOS ABANDONÓ, ENTREGÁNDOLOS: CON ANUENCIA DE LA REAL FAMILIA Y RESCISIÓN DEL CONTRATO, A LA NUEVA PROVINCIA MARIENSE DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS; CREADA A PETICIÓN DE NUESTRA PROVINCIA EN EL ÚLTIMO CAPÍTULO GENERAL CELEBRADO EN ROMA EN SEPTIEMBRE DE 1896.

* * *

Va ligada esta sucinta Memoria con todo lo que ocurrió antes y después de la Unión de las Provincias al General Romano, y a las medidas tomadas en el Capítulo General último, y otras muchas cosas dignas de perpetua memoria que ocurrieron en el Capítulo General.

Se destina al Archivo reservado de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús.

—CAPÍTULO 1.º—

Sucinta historia de las Comunidades religiosas, asociaciones y particiones, que desde el Rey Felipe II, Fundador, estuvieron al frente y dirigieron los Reales Sitios de San Lorenzo de El Escorial.- Advenimiento e instalación en los Reales Sitios de los RR. PP. Agustinos Calzados de Filipinas.

—CAPÍTULO 2.º—

Oferta del Rey Alfonso XII a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús.- Trabajos del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, del Nuncio de su Santidad y de los PP. Manuel Díez González y Arsenio Campo, Ex-Comisario y Comisario entonces, respectivamente, para inclinar la voluntad de la Provincia a aceptar El Escorial.

—CAPÍTULO 3.º—

Propuestas y ruegos hechos al Revmo. P. Fray José Tintorer para que aceptase El Escorial, sin previa consulta a la Provincia. — Contestación digna del Revmo. Tintorer a las injustificadas impacencias del Obispo de Salamanca y los referidos PP. — Amenazas y disgustos sufridos por el anciano

Prelado. — Su firmeza de carácter en no querer atropellar a la Provincia — Ignorancia por parte de la Provincia de todo lo que se fraguaba a sus espaldas para comprometerla después y obligarla a aceptar los graves compromisos de El Escorial.

—CAPÍTULO 4.º—

Primeras noticias y sorpresa del Definitorio — Largos y significativos telegramas del Comisario al Provincial — Primera Junta Magna y Definitorios celebrados en Manila para tratar de este asunto — Largas discusiones y discrepancia de criterios — Primer acuerdo del Venerable Definitorio — Ponderaciones y exageradas ventajas anunciadas por algunos PP. de España.

—CAPÍTULO 5º—

Capítulo Provincial de 1885 — Desaprobado y modificado en casi su totalidad. Substancias del mismo ligado ya con las cuestiones de El Escorial — Previsión del Nuncio de Su Santidad Sr. Rampolla abrogándose atribuciones de la Santa Sede que no tiene — Trabajos solapados del R.P. Manuel Díez González y del Obispo de Salamanca contra el P. Tintorer, y amenazas y arrogancias del Obispo en la misma morada del anciano Prelado — Otros incidentes y disgustos ligados con el precipitado deseo de tomar El Escorial.

—CAPÍTULO 6º—

Amenazas cumplidas — Deposición del Revmo. Tintorer — Nombramiento del sucesor, apoyado por el Obispo de Salamanca — Secretos compromisos descubiertos después, y solemnes promesas del Revmo. P. Manuel a Monseñor Rampolla — Profundo disgusto de la Provincia — Acuerdos de la Junta Magna y del Venerable Definitorio Pleno reunido plenamente para este asunto.

—CAPÍTULO 7º—

Nombra el Definitorio una Comisión para España y Roma, compuesta de los RR. PP. Definidores Fr. Celestino Fernández y Simón Barroso, para que hagan gestiones acerca del Gobierno, de la Sagrada Congregación, y aun del mismo general de la Orden, para que se anule el nombramiento del P. Manuel y reponga en su puesto al Revmo. P. Tintorer — Instrucciones dadas a la Comisión por el Definitorio — Cómo cumplió la comisión su cometido — Audacias, promesas e intrigas — Resultado fatal para la Provincia.

—CAPÍTULO 8.º—

Aceptación de El Escorial — Primeros Superiores — Cómo encontró la Provincia el Monasterio y Colegio de El Escorial — Personal docente

— Esfuerzos inauditos de la Provincia, para, una vez aceptado El Escorial, aunque con grandes recelos y temores, salir airoso en su empresa — Resultado de nuestros esfuerzos — Cómo y en qué condiciones dejamos El Escorial — El culto, la enseñanza, el mejoramiento de todos los servicios realizados por nuestros Religiosos — Satisfacción y contento de la Real Familia de nuestra Dirección — ¿La Provincia ha ganado o ha perdido con dejar El Escorial?

—CAPÍTULO 9.º—

A pesar de los progresos de la enseñanza y mejores servicios del Real Monasterio, se tropieza con serias dificultades para mantener en todo su vigor y pureza la disciplina regular — Estado interno de las Comunidades del Monasterio y Colegio de El Escorial. — Primeras causas del malestar moral. — Precipitación en la cuestión de carreras especiales de nuestros Religiosos. — Discrepancia de criterios sobre los estudios o carreras especiales. — El P. Errasti y el Director del Colegio. — Males y trastornos anunciados por el P. Roque Errasti. — Su renuncia de Vice-Rector y regreso a Filipinas. — Génesis de todas las discordias.

—CAPÍTULO 10.º—

La nueva Comisaría Apostólica. — Sus resultados. Sus relaciones con la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús. — La visita Generalicia. — Sus resultados. — Los Capítulos Provinciales y el Revmo. P. Comisario General Apostólico. — Cómo se condujo Nuestra Provincia con la Cámara Generalicia y con el Revmo. a pesar de las dificultades que a la Provincia se le crearon a cada paso. — El Revmo. y los Lectores de España. — Cómo le pagaron éstos. — Primeros síntomas de rebelión y descontento general en España. — Consecuencias.

—CAPÍTULO 11.º—

El Escorial ligado íntimamente con la cuestión de la Unión. — Antecedentes de esta cuestión desde el Generalísimo Neno en 1.893 hasta que le dio el Decreto Rescripto de la Sagrada Congregación en 1893.

—CAPÍTULO 12.º—

Vicio de nulidad canónica del Decreto y vicio de origen. — Parte activa que tomaron en esta cuestión el Obispo de Salamanca, el Cardenal Rampolla y algunos Lectores de nuestros Colegios de España. — El Nuncio Sr. Cretoni y su hermano Agustín P. Vicente Cretoni en connivencia con el referido Sr. Obispo y los PP. Padres Fernández, Eustasio Esteban y Tomás Rodríguez, actual Procurador y Vicario General de la Orden. — Conducta que siguieron unos y otros desde los primeros momentos. — Perturbación y malestar en

las Casas del Escorial. — Unionistas y anti-unionistas. Reclamaciones del Gobierno reivindicando los derechos y regalías del Patronato Real.— Religiosos acusados de hostilidad a la Santa Sede.

—CAPÍTULO 13.º—

La Reina Regente y el Papa. — Los Ministros de Estado y Ultramar y Rampolla. — El Embajador cerca de la Santa Sede y el del Quirinal. — El Revmo. P. Manuel y el Revmo. Martinelli. — La Provincia de Filipinas y la Santa Sede. — Conducta observada por la Provincia respecto al Papa al Gobierno y al General de la Orden.

—CAPÍTULO 14.º—

Convocatoria al Capítulo General. — Reclamaciones del Gobierno de España. — Acuerdos entre el Gobierno y el Papa. — Venida de los PP. Zallo y Martín, Provincial y Definidor General, al Capítulo General. — Conferencias con el Ministro de Ultramar, Estado y Presidente del Consejo. — Los PP. Manuel Díez, Tirso López, Zallo y Martín y la Reina e Intendente de Palacio. — Conferencias habidas en San Sebastián sobre la reparación de Provincias. — Palabras y criterio de la Reina expresados por los cuatro Padres referidos. Salida de San Sebastián para Roma.

—CAPÍTULO 15.º—

El R.P. Provincial y los RR.PP. Definidor General y Discreto en el Capítulo General. — Su conducta. — Discusiones sostenidas en el Definitorio General por el P. Martín. — Discrepancia de criterio entre los PP. Manuel y Tirso y los PP. Zallo y Martín. — Conferencias con Rampolla y con el P. Martinelli. — Vindicación del Provincial y P. Martín respecto a sus gestiones en el Capítulo General. — Audiencias de Su Santidad. — Palabras del Santo Padre sobre nuestra Provincia. — Conducta seguida en todos estos asuntos por los representantes de la Provincia.

—CAPÍTULO 16.º—

Resolución del Capítulo General. — Reclamaciones del Definidor General de Filipinas. — Creación de la nueva Provincia Matritense. — Bases de la separación y arreglo del personal hecho de acuerdo con el P. Vicente Fernández, Definidor General y los PP. Zallo y Martín.

—CAPÍTULO 17.º—

Denuncia y rescisión del contrato de El Escorial. — Comunicaciones entre el Intendente de la Real Casa y Provincia de Filipinas. — Constitución definitiva de la nueva Provincia Matritense, llamada del Corazón de Jesús.

— Entrega de ropas, efectos y dinero a la nueva Provincia, bajo Inventario firmado por representantes de ambas Provincias. — Entrega de la Casa y Colegio de Mallorca. En qué condiciones entregó la Provincia a la nueva la tres casas de El Escorial y la de Mallorca.

—CAPÍTULO 18.º—

Mirada retrospectiva. — Aspiraciones de los italianos por la Unión mucho antes del Generalísimo Neno. — Final de la cuestión. — Concesiones hechas y garantías otorgadas solemnemente por la Santa Sede y aceptadas por el Gobierno español en favor de la Provincia de Filipinas. — Real Orden interesantísima sobre este último acto del Papa. — Epílogo. — Documentos oficiales, cartas, autógrafos. — Apéndices.

MEMORIA

SOBRE EL ESCORIAL DURANTE LA ESTANCIA DE LOS RR. PP. AGUSTINOS CALZADOS DE LA PROVINCIA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESUS DE FILIPINAS Y CUESTIONES DE LA UNIÓN Y DEL ÚLTIMO CAPÍTULO GENERAL.

* * *

Celebrado en Roma en 1895

—CAPÍTULO 1.º—

Desde la exclaustación de los Religiosos de España quedó el Real Sitio del Escorial a cargo de algunos sacerdotes nombrados por la Real Casa y Patrimonio para levantar las cargas piadosas del Monasterio y Colegio, aunque sin el esplendor y magnificencia con que ocurrían a todas las necesidades del culto y levantamiento de cargas los RR. PP. Gerónimos que habían permanecido en el Real Sitio desde su fundación por el Rey Felipe II hasta el año de 1835 en que lo abandonaron a causa de considerárseles incluidos en el Decreto de exclaustación, a pesar de ser custodios del Panteón de nuestros Reyes ¹⁴.

Una coincidencia singularísima débese consignar en esta sucinta Memoria. El Rey Felipe II quiso llevar al Escorial Religiosos Agustinos Calzados, ya por la afición que les tenía por haber conocido a los eminentes varones en santidad y ciencia, Santo Tomás de Villanueva, y el Beato Orozco, y ya también por la brillantez y eficacia con que se dedicaban al culto divino y a la enseñanza en la Corte ¹⁵. Por fin fue preferida la Orden de San Gerónimo, porque el

14. A este respecto, el citado historiador José Quevedo dice lo siguiente: «Habían ya las Cortes acordado y sancionado S.M. los dos decretos de extinción, y en el segundo no se hacía favor del Escorial, la excepción que en las épocas anteriores y en el primer decreto se había hecho. Por consecuencia, la Comunidad del Escorial estaba extinguida de hecho, si bien por la inmediata dependencia que siempre había tenido de la casa real, y por el derecho de patronato de los reyes, no se hizo novedad ninguna notable, ni nadie reclamó seriamente contra la existencia de aquella corporación... Mas ostensiblemente todos tuvieron una paciencia y sufrimiento heroico, todos esperaron con fe la determinación de su reina y señora. El 28 de junio, sin haber precedido aviso ni antecedente ninguno, se les comunicó una real orden mandando que al día siguiente todos se quitasen el hábito, y se vistiesen de seglares, y la orden fue cumplida con la mayor puntualidad, si bien con grave disgusto de algunos ancianos, que sentían despojarse del traje que habían vestido tantos años» José QUEVEDO; loc. cit., pag. 241.

15. El Ilmo. P. Cámara, en el discurso-panegírico que pronunció el día de San Lorenzo y con ocasión de hacerse cargo definitivamente los Agustinos del Monasterio, año de 1885, refiriéndose a la Orden Agustiniiana, la presenta como la más digna y la más llamada a suceder a la benemérita y ya extinguida de San Jerónimo.

Rey Carlos V, que vivía en Yuste entre gerónimos, suplicó a su hijo Felipe desistiese de sus propósitos acerca de los Padres Agustinos y adjudicase los Reales Sitios del Escorial a los PP. de la Orden de San Gerónimo, como así lo verifica el obedientísimo hijo.

Siguieron sin interrupción los gerónimos en el Escorial durante los reinados de las Casas de Austria y Borbón hasta el reinado de Isabel II, en el cual fueron envueltos en el anatema y extensión general primero, restablecidos después, como veremos y vueltos a expulsar definitivamente. Como desde la exclaustración de 1835 hasta el presente hubo varias alternativas, diré breves palabras sobre las peripecias por que en este lapso de tiempo ha pasado el Escorial hasta el advenimiento en él de nuestros Religiosos de Filipinas.

EN EL REINADO DE ISABEL II^a

La política de los partidos, en lo que tiene de más grosero y repugnante, invadió El Escorial a los comienzos de este reinado. Muy suavemente, al principio, empezó a circular el rumor de que, desde la muerte del último Rey, se oía ruido de cadenas y ayes lastimeros por las noches en el Panteón, y de que la sombra de Fernando VII se había aparecido al Prior, declarando a éste la nulidad del último testamento hecho en favor de Isabel II^a, y con supuesto injusto perjuicio del Infante D. Carlos.

Semejantes rumores, indignos de la cultura del siglo XIX, tenían un objetivo particular: el de perder al honrado Prior Cruz Jiménez, que había reprimido enérgicamente las demasías de algunos jóvenes monjes, dados a la política, formándoles causa y arrestándoles en sus celdas.

El Prior lo comprendió así desde luego, y no pudo por menos de exclamar: «Aunque es verdad que en el fondo son ridículas, en la realidad no lo son tanto; esas voces, que se esparcen son un tiro contra la Comunidad, y esas cadenas, quiera Dios, que no vengan a caer sobre mí¹⁶.

Y, en efecto, cerca de las doce del día 19 de Diciembre de 1834, cuando la Comunidad salía del refectorio, fue el Convento invadido por una turba de paisanos, armados de carabinas y de puñales, y seguidos de un Alcalde de Corte, escoltado por doce peseteros, y acompañado de un escribano y dos escribientes, que pusieron preso al Prior, sin ningún género de miramientos¹⁷.

16. He aquí lo que nos cuenta el historiador del Monasterio: «Desde la muerte del último monarca se había agolpado sobre esta nación vicisitudes y males de gran consideración. Había aparecido la libertad, pero los que vivían de abusos tolerados por tantos años, los enemigos de la legítima sucesora al trono de España, habían encendido ya la guerra civil, que comenzaba a asolar las mejores y más ricas provincias; las pasiones desbordadas habían manchado con sangre inocente las calles y templos de la capital; al mismo tiempo que el azote del cielo, el cólera asiático, diezmaba de un modo horrible el número de sus habitantes». (QUEVEDO, pág. 234).

17. Don José Quevedo, Bibliotecario del Escorial, fue el único hombre que se atrevió a salir en defensa de aquella pobre víctima, según nos lo cuenta él mismo en su historia: «Pero nadie se atrevió a tomar medida —dice— ni precaución ninguna, sólo el que escribe estas líneas se atrevió

Parece que esta causa, motivada en supuesta desafección del Prior hacia las nuevas instituciones liberales, fue debida a la denuncia hecha por el capitán de peseteros D. Antonio Amieba, que intentaba explotar las riquezas de los Monasterios de El Paular y San Lorenzo, a cuyos dos Priors se señalaba como carlistas.

Después de diez y nueve días de incomunicación, el Prior de San Lorenzo y otro monje, llamado Fr. Fidel María Carrasco, fueron conducidos al Nuevo Rezado de Madrid, donde quedaron también incomunicados y con alguaciles de vista cuyas dietas importaban 200 reales diarios; pero al cabo triunfó por completo la justicia, y el Supremo a 23 de septiembre de 1835, acordó la libertad de los encarcelados, declarando terminantemente su inocencia.

Fue el Prior a dar las gracias a la Reina Gobernadora, y a poner en sus manos la renuncia del cargo que tantas amarguras le había proporcionado, regresando a El Escorial, donde fue recibido con «Te Deum», en medio de frenéticas aclamaciones populares, acompañadas de las lágrimas de ciento cincuenta monjes, que bendecían la libertad de su dignísimo Prelado ¹⁸.

Desde entonces, El Escorial entró en un período de decadencia de que jamás volverá a reponerse: fuéronse vendiendo sus fincas, con arreglo a las leyes desamortizadoras, y los mejores cuadros y las más ricas alhajas se trasladaron a Madrid, sin respeto alguno a la santidad de la fundación ni al carácter artístico de aquel incomparable monumento.

Acordada por las Cortes la supresión de los monacales, sin exceptuar, como otras veces, a San Lorenzo, el día 28 de Junio de 1837, sin aviso previo de ninguna clase, les fue leída a los monjes una Real Orden en que se les mandaba despojarse de los hábitos y vestirse de seglares. Luego, otro día, viendo que ninguno abandonaba el Monasterio, se leyó otra Real Orden prometiendo 2.000 reales a cada uno de los que quisieran trasladarse al seno de sus familias; mas como esto tampoco produjo resultados, el día de San Andrés, 30 de noviembre de 1837, justamente el día en que se cumplían doscientos setenta y seis años desde el en que Felipe II reunía en Guadarrama la Comisión encargada de construir el Monasterio, fue leída a los frailes otra Real Orden declarando extinguida la Comunidad; disponiendo que ninguno, ni aun los recién

a llamar al jefe de un destacamento de la Guardia Real provincia que estaba en el Sitio, y a pedirle protección contra aquella turba que invadía el monasterio, y de cuyo carácter y traza todo podía temerse. Aquel pundonoroso y noble militar acudió al momento con toda la fuerza que mandaba, y la situó en el claustro principal alto. Al momento se presentó al juez y al jefe de los tiradores, a quienes advirtió, que en nada impediría el cumplimiento de su comisión, pero estando encargado de la guarda del edificio y sus preciosidades, castigaría con todo el rigor de la ordenanza a cualquier soldado o paisano de los que habían entrado con S.S. que osase excederse en lo más mínimo. Hizo luego salir a todos los paisanos armados, relevó los centinelas de tiradores sustituyéndolos con sus granaderos, y a consecuencia de estas medidas el monasterio quedó a cubierto de todo desmán, y los monjes seguros en cuanto a sus personas». (Quevedo, p. 235).

18. Tuvo lugar este regreso del prior de los Jerónimos al Monasterio el 28 de septiembre del mismo año 1835.

nombrados capellanes, podrían seguir viviendo en el Convento, y añadiendo de palabra, que al día siguiente ya no se pondría comida ni se permitiría condimentarla.

Otra Real Orden nombraba administrador al Prior de El Escorial y Presidente de diez y seis capellanes, nombrados a propuesta del mismo ¹⁹.

Con ligeras variantes, así continuó San Lorenzo hasta que Doña Isabel II^a, por Real decreto de 3 de Mayo de 1854, mandó restablecer en el Escorial la Comunidad de San Jerónimo, siendo nombrado Prior el Padre Fr. Jerónimo Pagés, celebrándose la toma de posesión el día 30 del mismo mes, con asistencia del Arzobispo de Toledo, del Patriarca de las Indias, del Nuncio de Su Santidad y del Padre general de la Orden, quedando como Sacristán mayor el Padre Fr. Ramón Arévalo.

Pero los sucesos políticos de aquel año trajeron la supresión de la Comunidad. En 5 de Agosto de 1859 se creó una Corporación de 30 capellanes. En 9 de enero de 1861 fue restablecido el Seminario, y en 8 de agosto siguiente el Colegio, pero quedando suprimidas las becas, destinando el Seminario a Plantel de sacerdotes y el Colegio para educación y enseñanza de los niños.

La Revolución de 1868 declaró bienes nacionales los pertenecientes a la Corona, pasando a poder de compradores particulares el Milanillo, el Castañar, la Granjilla, el Quejigal, las Radas y el Campillo; al mismo tiempo que se suprimían también el real Colegio y el Seminario.

EN EL REINADO DE DON AMADEO

Don Amadeo I de Saboya, en 9 de octubre de 1872, cedió, mediante contrato, a los Escolapios, el Monasterio para que en él se consagrarán a la enseñanza pública.

Ocho días antes de esta cesión, o sea el 1.º de octubre de 1872, una chispa eléctrica incendió el Monasterio, entre once y doce de la noche, empezando el fuego en la fachada occidental, hacia el Patio de los Reyes, corriéndose hasta Palacio, donde se detuvo a causa de la pared corta-fuegos de las cocinas reales. Las llamas consumieron las armaduras del ángulo Norte y Oeste, la torre del Seminario y la lucerna del Colegio, limitándose todos los esfuerzos a salvar los libros de la Biblioteca con el auxilio de una bomba de la escuela de Montes, hasta que comenzaron a llegar tropas de Madrid y pudo dominarse completamente el fuego a las cinco de la tarde del día siguiente.

Nueve años se invirtieron en la restauración de lo destruido por el incendio, habiendo quedado el edificio a cubierto de las descargas eléctricas merced a numerosos pararrayos.

19. «Pintar la escena que siguió a la lectura de estas órdenes, recordar aquel día tremendo de amargura y de llanto, quebranta todavía el corazón más inhumano insensible», etc. (Quevedo, 243).

EN EL PERÍODO DE LA REPÚBLICA

De este brevísimo período político no se puede decir otra cosa, con relación al Escorial, sino que habiéndose suspendido, en 6 de Octubre de 1868, las obras del nuevo Panteón de Infantes, comenzadas el 7 de mayo de 1862, el Presidente de la República, don Emilio Castelar, pensó destinar aquellas salas a Panteón de hombres célebres, proyecto desdichado que abandonó bien pronto por impracticable.

Y que el Gobierno de la República, por decreto de 24 de febrero de 1874, declaró firme y valedero el contrato estipulado en 1872, entre D. Amadeo de Saboya y los Padres Escolapios, para que éstos tuviesen a su cargo el Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza.

EN EL REINADO DE DON ALFONSO XII

Por Real decreto de 14 de enero de 1875 se devolvieron a la Casa Real todos los palacios, sitios reales, jardines y demás bienes aceptados de la desamortización y renta pública por la ley de 18 de diciembre de 1869, y entre ellos el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial con todas sus dependencias.

D. Alfonso XII clasificó el edificio en tres porciones administrativamente separadas: el Convento y el templo; el Palacio y el Colegio, creando, para los primeros, un cuerpo de 30 capellanes, bajo la dirección del último Prior, Rvmo. Padre Fr. Jerónimo Pagés; confiando la Administración del Real Patrimonio a D. Mariano de Ibarrola y Cáceres, y nombrando al sacerdote don José Hospital y Trago Director del Colegio en que habían de recibir albergue y educación los huérfanos de los militares y de los empleados del Estado y Casa Real.

En su tiempo y a sus expensas se terminó la obra de restauración del último incendio, colocando además 12 pararrayos, tres en el cimborrio y uno en cada una de las nueve torres del edificio, así como también mandó continuar, por cuenta propia, la construcción del moderno Panteón de Infantes, de que hablaremos en su oportuno lugar.

El joven Monarca, que había casado con su prima Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón, hija del Duque de Montpensier y de la Infanta española Doña Luisa Fernanda, tuvo el sentimiento de perder a su amantísima compañera el día 26 de junio de 1878, siendo su cadáver depositado provisionalmente en rico sepulcro de mármol en la capilla de San Juan Bautista de El Escorial, con esta sencillísima latina inscripción: «María de Mercede, Alphonse XII. Dulcissima Coniux».

Al poco tiempo, experimentó el Rey otra nueva amargura de ánimo, con el fallecimiento de su augusta abuela Doña María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, cuya muerte de la referida Señora ocurrió en el Havre el día 22 de agosto de 1878, siendo traído su cadáver a uno de los pudrideros de El Escorial para ser luego colocado en el Regio Panteón.

En pos de estas desgracias, siguieron otras no menos sensibles: primero, la pérdida de la Infanta, prima y cuñada del Rey, Doña María Cristina de Orleans y Borbón, hija de los Duques de Montpensier, que murió en Sevilla el 28 de abril de 1879; y luego el fallecimiento de Doña María del Pilar, hermana del Rey D. Alfonso XII. Había nacido en Madrid el día 3 de junio de 1861, y la sorprendió la muerte el día 5 de agosto de 1879, hallándose en los baños de Escoriaza, desde donde fue trasladada a San Lorenzo.

El día 1.º de octubre de aquel año asistió el Rey a presidir en El Escorial la inauguración del nuevo Colegio, montado con arreglo a todos los adelantos de la ciencia y de los progresos pedagógicos.

En 29 de noviembre del referido 1879 contrajo segundas nupcias con la ilustre Archiduquesa de Austria Doña María Cristina de Hagsburgo y Lorena, de la cual nació la Princesa de Asturias Doña María de las Mercedes, el 11 de septiembre de 1880 y la Infanta Doña María Teresa, el 12 de noviembre de 1882.

Tarea sumamente pródiga la de enumerar todas la obras a que asoció su glorioso nombre el Rey Don Alfonso; pero entre ellas sobresale la de haber entregado el Monasterio de El Escorial a nuestra Provincia. Tomóse posesión del Monasterio el día de San Lorenzo, 10 de agosto de 1885, con solemne misa escrita por Fr. Manuel Aróstegui, religioso de la Orden, que ofició de pontifical el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Rampolla; predicando Fr. Tomás Cámara, Obispo de Salamanca, y presidiendo el acto, en nombre del Rey, el Intendente del Real Patrimonio D. Fermín Abella ²⁰.

Y como si este acto hubiera de haber sido el último notable de tan joven vida, el día 25 de noviembre de 1885, falleció D. Alfonso XII en el Palacio de El Pardo, víctima de terrible ataque de disnea, quedando su virtuosísima esposa como Reina Regente, en cuyo alto cargo continúa en nombre de su hijo D. Alfonso XIII, que nació en el Palacio de Madrid el día 17 de mayo de 1886.

El cadáver de D. Alfonso XII fue trasladado a uno de los pudrideros de El Escorial el 29 del mismo mes.

Una casualidad digna de mencionarse hizo que los RR.PP. Agustinos Calzados, de los Misioneros de Asia, se encargasen del Real Monasterio y Colegio de El Escorial. Cuando el príncipe heredero de la Corona de Alemania visitó España, el Rey Alfonso le invitó a pasar un día en El Escorial. Quedó prendado el Príncipe extranjero de la magnificencia del monumento de Felipe II; admiró la Basílica, el Monasterio y Colegio, las Bibliotecas, pinturas y todas las magnificencias que encierran aquellos Reales Sitios... ¿Qué le parece a S.A. de todo esto? hubo de preguntarle el Rey... Magnífico, soberbio, grandioso, respondió el alemán. Una sola cosa echo de menos aquí. Ésta es una magnífica jaula sin pájaros... Aquí faltan la capucha del fraile, el amplio ro-

20. Los actos conmemorativos de tan solemne inauguración están descritos en el libro titulado «Los Agustinos y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial», publicado con ocasión del XXV aniversario de la instalación de dichos religiosos en el Real Sitio. (Madrid, 1910).

pón del monje para que todo esté en carácter y se devuelva a ese cuerpo gigantesco el alma.

Las palabras del príncipe extranjero, a pesar de ser protestante, no cayeron en olvido. Don Alfonso desde aquel día pensó en llevar una Comunidad religiosa al Escorial. Ya años antes se había pensado, y hasta hubo algunas ofertas, en llevar dominicos o franciscanos; pero todo quedó en proyecto, hasta que el Rey fijó su atención en la Orden Agustiniiana.

Llamó un día al Rvmo. P. Tomás Cámara, Obispo entonces de Tranópolis, auxiliar de Toledo, y le manifestó sus deseos de que la Provincia de Misioneros Agustinos Calzados de Filipinas se encargase de El Escorial. El Nuncio de S. Santidad, Monseñor Rampolla, se interesó grandemente en el asunto, y él y el P. Cámara inclinaron el ánimo del Rvmo. P. Fr. Manuel Díez González, Comisario de la Orden, y al R. Padre Fr. Arsenio Campo, que acababa de llegar de Manila, para sustituir al R. P. Manuel Díez González en el cargo de Vicario Provincial y Comisario. El Rvmo. P. José Tintorer, a la sazón Comisario Apostólico de Agustinos Calzados de España y sus dominios, no quiso en manera alguna aceptar por sí y ante sí el compromiso de El Escorial sin consultar antes al Venerable Definitorio de Manila. El Obispo de Salamanca, el P. Díez, el P. Arsenio y algunos otros vehementes, capitaneados por el R.P. Magaz, querían a todo trance y atropelladamente que se tomase El Escorial y hasta llegó el Rvmo. P. Manuel, en su candidez y buen deseo, a escribir al Provincial de Manila diciendo que El Escorial, (seguro de darnos mucha gloria y renombre), proporcionaría a la Provincia un ahorro o beneficio anual de más de once mil pesos... ¡Qué lástima no hayan resultado verdad tanta poesía y belleza!... ²¹.

—CAPÍTULO 2.º—

S.M. El Rey Alfonso XII, acordándose del consejo del príncipe heredero de Alemania e instado por su hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca, a la última de los cuales había hablado el Obispo Sr. Cámara, a la sazón de cierta influencia palatina por haberla confesado algunas veces, y por estar de Obispo auxiliar de Toledo, con residencia en la Corte. Entraron en esta combinación y deseo el R.P. Fr. Manuel Díez que esperaba por aquel entonces el nombramiento de Comisario General Apóstolico; el Rvmo. Señor Nuncio, Monseñor Mariano Rampolla, y el mismo P. Arsenio Campo,

21. He aquí lo que recientemente se ha escrito sobre el particular por una bien cortada pluma: «El P. Cámara, el Sr. Nuncio Rampolla, el P. Manuel Díez González, el P. Arsenio Campo y algunos otros, capitaneados por el P. Magaz, querían que se aceptase a todo trance la oferta del Escorial. Tenían la mejor intención y se dejaban llevar del deseo de propagación y engrandecimiento de la Provincia religiosa, pero abrían la puerta a una tensión entre *filipinos* y *españoles*, que empezaba ya a notarse y a producir inquietud, como la había producido en el siglo anterior la tensión entre *religiosos de Colegio* (Valladolid) y *religiosos de Provincia* (venidos a Filipinas por reclutamiento). (Archivo Agustiniiano, vol. XLIX, pag. 391).

Comisario y sucesor del Padre Manuel en la Comisaría y Vicaría Provincial de España. Todos ellos se entusiasmaron con el proyecto de ocupar El Escorial. No dudo que con la mejor intención y llevados del inmoderado deseo de propagación y engrandecimiento de la Provincia, por donde comenzó a sentir desasosiego y malestar, porque El Escorial iba a producir una verdadera revolución en los ánimos; sacaba de su centro a la apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y se sentaban los fundamentos de la desnivelación o discrepancia de criterios entre los Religiosos de El Escorial y los de Filipinas, iniciándose ya los bandos de «filipinos» y «españoles», como en el siglo pasado se iniciaron los bandos de Religiosos de Colegio (del de Valladolid) y religiosos de provincias, procedentes éstos últimos de diferentes conventos y provincias de España.

La génesis y raíz de todos los males estuvo en que el Comisario y aun los mismos Rectores de los Colegios y Casa de Barcelona se callaron y de nada avisaron a la Provincia, hasta que las cosas habían adelantado mucho y era ya un compromiso casi ineludible la aceptación de El Escorial. En este punto los de España todos pecaron o todos se equivocaron. El Revmo. P. Cámara, porque en su buen deseo y ardiente fantasía, soñaba glorias y grandezas agustinianas, que en parte han tenido su cumplimiento. El ex-comisario P. Manuel, porque veía delante de sí nuevos horizontes y decoroso puesto para sus largos merecimientos. El P. Arsenio, porque se bienquistaba con el Nuncio, con el Rey, y se ponía bajo la sombra y amparo del Ilmo. Señor Obispo de Salamanca... En fin, hombres y hombres todos, de cuyos deseos y pensamientos Dios quiso sacar la consecuencia de que nuestra Provincia, bien ajena a todo manejo y cargando con los desatinos de todos, tomase, sobre sus hombros los reales Sitios de El Escorial ²².

No anduvo torpe el Obispo de Salamanca en esto de que enseguida se comprometiese el Comisario, y no dejó de ser listo el Comisario en aceptar en principio, en nombre de la Provincia, aunque con la tímida protesta «pro fórmula» de que no se comprometía a hacer definitivamente nada sin la aceptación previa de la Provincia. Los dos PP. mencionados y el Obispo fueron llamados a la Intendencia General de Palacio; y allí D. Fermín Abella, muy listo y ladino en achaques contractiles, les leyó un proyecto de bases o contrato para la aceptación de El Escorial. El buen deseo del Sr. Obispo y las vehementes ansias de los PP. Manuel y Arsenio de entrar en los Reales Sitios no hicieron conocer a los PP. citados las deficiencias del contrato, las cláusulas ambiguas, triquiñuelas y fondo verdaderamente leonino del mismo. Quedábamos, en cierto modo, como se verá más adelante, atados de pies y manos y a merced de los caprichos y voluntad de los Intendentes de Palacio, a quienes ha habido

22. Indiscutiblemente, en toda obra humana el egoísmo e interés personal no puede por menos de aparecer al exterior. Pero fue Dios Nuestro Señor quien, últimamente, dispuso así las cosas para que el regio monasterio fuera depositado en manos de los Agustinos.

necesidad de mendigar ciertas concesiones, con desdoro de la Corporación y de la dignidad de los Prelados de los Reales Sitios.

En el año de...²³ siendo Provincial N.M.R.P.²⁴ ...se ofreció El Escorial a la Provincia, y el Definitorio, acusado de ignorante y poco amante de la Orden por algunos, fue muy cuerdo en no aceptar El Escorial. Las razones en que apoyaba la no aceptación de aquellos Reales Sitios constan en el Archivo de la Provincia de Filipinas, y son dignas de leerse, porque aquellos PP. Definitores parece tenían clarividencia de todos los disgustos y trastornos que sobrevinieron después. Se han realizado en El Escorial al pie de la letra todos los temores que abrigaba ya entonces la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús.

—CAPÍTULO 3.º—

Cuando ocurrían todas estas cosas, era Comisario Apostólico de todos los Agustinos de España y sus dominios el Revmo. P. Fr. José Tintorer, religioso exclaustro, procedente del Convento de San Agustín de Barcelona. Había sido Lector desde muy joven y, después de la exclaustro, se quedó en Barcelona, en donde hizo oposiciones a la doctoral, que obtuvo «nemine discrepante». Sucedió al Rvmo. P. Francisco Cuixart, exclaustro también, procedente y oriundo del convento y ciudad de Igualada. El Revmo. P. Tintorer era hombre de gran prestigio en el Cabildo catedral de Barcelona; de claro entendimiento, deseoso de restaurar la Orden Agustina en España, como así lo verificó, creando la Provincia de Castilla, llamada de España y Antillas. Removió para esto toda clase de obstáculos, y aplicó a la fundación todos los recursos de dineros y espolios que había ido recogiendo de los exclaustros²⁵.

23. Se refiere al año de 1885, pero la «Memoria» no lo dice. Sin duda que el P. Font no quiso estamparlo en su trabajo de exprofeso, dejando puntos suspensivos.

24. Era a la sazón Provincial el M.R.P. Fr. Melitón Talegón. Aquí vale la misma anotación y aclaración anterior.

25. Fr. José Tintorer fue natural de Barcelona, profesando en el convento de dicha ciudad el 16 de junio de 1830. En 1835 hubo de salir de su monasterio por la ley de exclaustro, terminando sus estudios en la Universidad, y doctorándose en ambos Derechos y en Sagrada Teología. Su vida hubo de trascurrir en la ciudad condal al servicio de alguna iglesia y últimamente obtuvo un canonicato que poseyó hasta su muerte.

Tuvo siempre el P. Tintorer el noble propósito de restaurar la Orden en España, y con este propósito adquirió en 1879 el convento de Calella que había pertenecido anteriormente a los padres Capuchinos de Cataluña. Por esta fecha, ya había muerto el P. Cuixart, Comisario de los Agustinos en España, sucediéndole en el cargo el P. Tintorer, hasta el 1885 en que fue sustituido por el P. Manuel Díez González.

Para la Provincia de Filipinas fue, más que un Superior, un padre amantísimo, sin apenas intervenir en su gobierno interior, más que en aquello que era de todo punto necesario su intervención, como en la aprobación de los Capítulos.

Y para la Provincia restaurada de Castilla fue el más firme puntal económico y moral, aparte de lo que había aportado ya cuando la compra del convento citado de Calella.

El Revmo. P. Tintorer fue siempre muy considerado con la Provincia de Filipinas, sin molestarla jamás en lo más mínimo, ni mucho menos atropellarla, como hicieron después otros, que en su lugar se dirá.

Estando, pues, los asuntos de El Escorial en el estado que en el capítulo precedente he indicado, acudieron el Obispo de Salamanca, el P. Manuel, Arsenio y otros al Revmo. P. Tintorer, instándole para que aceptasen la oferta de El Escorial antes que contestase el Definitorio de Manila. El anciano, prudente y dignísimo prelado se negó rotundamente a aceptar oferta alguna sin consultar, ni exponer el caso con todas las circunstancias a la Provincia de Filipinas. Los PP. Manuel y Arsenio, viendo la entereza del Revmo. Tintorer, no quisieron dar la cara, ni porfiar con él para que no se les descubriese el juego en Filipinas, y confiaron al Obispo de Salamanca el asunto, a fin de que tuviese una entrevista con el Revmo., como más lejos del peligro de caer en manos del Definitorio de Filipinas, que había de ver con malísimos ojos tantos enredos e inauditas intrigas.

Con motivo o pretexto del milenario, descubrimiento y coronación de la Virgen de Monserrat, hizo un viaje a Cataluña el Ilmo. Sr. Cámara y fue a ver el Revmo. P. Tintorer, para hablarle de la cuestión del Escorial. El Ilmo. Cámara, saltando por encima de todas las Bulas Pontificias y Derechos Canónicos, que prohíben terminantemente a los obispos regulares que se metan nunca y bajo ningún concepto en asuntos de sus Corporaciones, quiso llevar la batuta no sólo en eso del Escorial, sino hasta en los graves asuntos del Capítulo de 1885, que tantos disgustos proporcionó al Revmo. P. Tintorer, como veremos también más adelante.

Se habló, pues, de El Escorial; y que era preciso a todo trance aceptarlo y dar nuevo impulso a la Provincia, y desarrollar los estudios y meter en cintura a los frailes de Filipinas, etc. etc. ²⁶ un mundo de ideas, de proyectos, de reformas y de poesías. El P. Tintorer le dijo que él no barrenaba la ley fundamental de la Constitución; que no tomaba nuevas casas ni aceptaba compromisos (y compromisos gravísimos) como podría entrafñar El Escorial sin contar en absoluto y terminantemente con el Definitorio; y que no se cansase en este punto y no se metiera donde no le llamaban... Pero el obispo de Salamanca, que es terco, tenaz y muy pegado de sus propios juicios, contestó con diatribas y amenazas al anciano prelado, atropellándolo todo arrogantemente y haciendo derramar lágrimas a un venerable anciano, que había sido y era no sólo prelado, sino padre cariñoso para todos y profesaba el más profundo respeto al Ve-

Murió en Barcelona el año de 1894; sin que podamos señalar con precisión —en expresión del P. Vela— el día en que ocurrió su muerte.

26. Con todo y con eso, el P. Cámara era el hombre designado por la Divina Providencia para llevar a cabo grandes empresas. «Alma de artista, entusiasta y emprendedor como pocos..., profundo conocedor de las glorias antiguas de las Provincias Agustiniánas españolas, creyó la cosa más fácil del mundo su restauración y con aquella fe y entusiasmo en que nadie le ha superado, se entregó de lleno a la realización de su plan». *Los Agustinos y El Escorial*, Madrid, 1910, p. 9.

nerable Definitorio de la Provincia, que no quería bajo ningún concepto atropellar.

A todo esto, la Provincia no sabía nada de lo que ocurría. El Nuncio de Su Santidad, actual Cardenal Rampolla, estaba tras la cortina y de acuerdo con el Ilmo. P. Cámara y aun el mismo P. Manuel Díez en cuya cabeza se cumplieron aquellas palabras de la Escritura: «Quien a hierro mata, a hierro muere», iban preparando sigilosa y tenazmente la cuidadosa caída del P. Tintorer. Éste había manifestado deseos de tener a su lado algún religioso de Filipinas para que le sirviese de Secretario y estar enterado de todo lo que ocurría a la Provincia, pero los PP. de España, que comenzaban ya a obrar a espaldas de la Provincia, le hicieron desistir de este propósito y fue un gran mal que la Provincia no tuviese al lado del P. Tintorer un hombre fiel, leal y de su íntima confianza y de la confianza de la Provincia.

—CAPÍTULO 4.º—

Las primeras noticias que el Definitorio de Manila tuvo de las cuestiones y asuntos de El Escorial fueron por un telegrama que envió al Provincial (que lo era entonces el M.R.P. Fr. Melitón Talegón), el Comisario en la Corte de Madrid. El telegrama en cuestión decía que era preciso que la Provincia aceptase la oferta del Rey y que éste era el deseo del Nuncio de Su Santidad y de la misma Santa Sede. A poco de recibirse este primer telegrama, comenzaron a llegar sendas cartas a Manila, escritas bajo el criterio y deseos de lo que representaban o querían cada uno de los que las escribían. Mientras algunos, como el P. Saturnino Pinto, Cortázar, y algún otro, decían que era muy peligroso aceptar El Escorial y que veían muchas dificultades y trastornos futuros en aceptarlo, otros como los PP. Manuel, Arsenio, Tirso López y algún otro, todo lo veían de color de rosa, especialmente el P. Eugenio Álvarez, Rector que había sido ocho años de Valladolid y la Vid y después ex-Provincial, creían que El Escorial sería la gloria más grande de la Provincia, y que iba a levantar a altura inconmensurable el prestigio y renombre de la Orden Agustiniense²⁷. El P. Arsenio no se daba, por otra parte, momento de reposo; y volvió a telegrafiar a Manila manifestando que era tan grande el deseo del Rey, tan tenaz el empeño del Nuncio y tan grande el compromiso moral, que ya se había

27. Los hechos se encargarían de demostrar al autor de la MEMORIA.... cómo, efectivamente, no se equivocaban los PP. Cámara, Manuel y Tirso López. Con la aceptación del Escorial, «la Provincia de Filipinas daba al mundo un espectáculo maravilloso. Renovó el mobiliario del Monasterio, introduciendo la luz eléctrica y otras importantes mejoras, presentó un personal escogido de cerca de cincuenta religiosos. No sólo no disminuyó, sino que aumento el número de colegiales internos. El culto de la Basílica recobró de repente el antiguo esplendor de los Jerónimos. El Monasterio se limpió y arregló (durante los diez primeros años le costó a la Provincia de Filipinas unos 200.000 pesos) y parecía, al mes de estar allí nuestros religiosos, que todo se había transformado y adquirido nueva vida». (Archivo Agustiniense, Vol. XLIX, pag. 392).

contraído con el público que era imposible rechazar una oferta que tanto nos honraba.

El R.P. Provincial Fr. Melitón, en vista de lo premioso del caso, reunió al Definitorio y Junta Magna para que se estudiase el asunto, que consideraba muy grave y de peso. En la Junta Magna hubo grandes discusiones y los más ancianos eran completamente refractarios a la aceptación de El Escorial, alegando como razón fundamental de todos sus argumentos (y por cierto que no iban descaminados), que las exigencias de las casas de El Escorial sacarían de su centro a la Provincia de Filipinas, cuya vocación, bien concreta y desde los primeros días de su existencia, era la evangelización de Filipinas; que se establecería pronto un dualismo entre el personal de España y el de Filipinas y que lanzaba a la Provincia a correr halagüeñas, pero peligrosas, aventuras. Otros decían que la aceptación de El Escorial, realizándola con cordura y prudencia, podría darnos gran influencia en la Corte y en el Gobierno en beneficio mismo de la Provincia. Algunos, finalmente, entre los cuales llevaba la voz nuestro M.R.P. ex-Provincial Fr. Felipe Bravo, decían que nuestra influencia real y positiva no necesitaba de El Escorial, de la Corte ni de los cortesanos: que nuestra influencia arrancaba de nuestro modo de ser patriótico de Filipinas. Que cumplíamos en el Archipiélago dignamente nuestras obligaciones de párrocos y de misioneros, y que esto nos aseguraba y nos asegurará siempre, por encima de todo y de todos, y que por esta razón, solamente por esta razón, nos habían respetado todas las revoluciones.

El Definitorio, después de oír a los PP. de la Junta Magna, se reunió varias veces y comprendiendo, por lo que había ocurrido en España y la poca entereza de su representante, que también iba a su negocio en las componendas, y que se exponía a que la misma Santa Sede nos obligara a aceptar forzosamente El Escorial, como así se hubiera realizado por lo que se vio después, ordenó telegráficamente al Comisario que reuniese una Junta, compuesta de todos los Rectores y algunos PP. que juzgó de su confianza, para que emitiesen informe y diesen cuenta de él al Definitorio. El Comisario reunió a los PP., pero excluyendo de la reunión o avisándoles tarde a los que comprendía podrían ser hostiles a la aceptación, y se cometió la iniquidad de decir telegráficamente al Definitorio que la Junta opinaba se aceptase enseguida El Escorial.

Hubo poca energía en el Provincial y demasiada buena fe en los definidores, aunque algunos de éstos no querían aceptar, en modo alguno, la pesada carga. Porque el Definitorio, por encima del Rey, y de Roque, debe mirar por la paz y bienestar de la Provincia y no lanzarla nunca a peligrosas y desconocidas aventuras.

El Ilmo. Cámara que ni siquiera se atrevió a escribir una palabra a Filipinas, porque comprendería sin duda la contestación que hubieran merecido sus inmoderadas iniciativas, fue la cabeza de turco del R.P. Manuel y del P. Arsenio, que procuraban maniobrar tras de la cortina para no comprometerse con la Provincia. Ésta debía haber mandado enseguida a España una persona de

su confianza que hubiera descubierto toda la trama y a manos de los de España, y con criterio cerrado de no aceptar El Escorial, máxime cuando la Provincia en años anteriores lo había rechazado categóricamente dos veces. Algo verían en ello nuestros viejos cuando no querían aceptarlo de ninguna manera. Se amenazó con que El Escorial pasaría a manos de la nueva Provincia de Castilla, y que algunos conspicuos religiosos de la nuestra irían a engrosar las filas de aquella; porque yo, decía nuestro Ilmo. Cámara, estoy ya comprometido con el Rey para que vayan Agustinos a El Escorial.

Todo el mal de la Provincia fue en que no tuvo en Madrid un hombre de entereza que la representase. ¡Cualquier día se impone el Rey, ni las faldas palaciegas, ni ningún político particular a la Provincia, si ésta tiene en la Corte un hombre de inteligencia y energía!

Desde el Obispo de Salamanca, hasta el P. Manuel, Arsenio, Álvarez (Eugenio) y otros, entraron de rondón en las nuevas, deliciosas y anchurosas sendas de los Reales Sitios. Les cegó la fantasía, les alentó la ambición, los desconcertó el brillo de la Corte, y les hizo cobardes y apocados el poco amor que profesaban a la cariñosa madre que les diera el ser. ¡Cuánto tiene que agradecer aquí a los Provinciales y Definidores de la Provincia!...

Y no es que nuestra Provincia haya estado nunca divorciada de nuestros Reyes, ni de nuestros políticos y gobernantes. Precisamente su más pura y brillante historia estriba en las relaciones íntimas, cordiales que siempre tuvo con los reyes de España. Urdaneta, Aguirre, Gamboa comienzan esa misteriosa cadena de oro, que enlaza y termina en nuestro P. Blanco, Llanos y otros que han ennoblecido su nombre y su historia. Pero la fortaleza, el escudo, digámoslo así, de nuestros antepasados fue siempre el amor incondicional a la Provincia, el no salirse nunca de su esfera y el hablar con los mismos magnates con llana franqueza, cuando llegaba el caso, y siempre con valentía y decoro ²⁸.

—CAPÍTULO 5.º—

En 1885 se celebró Capítulo Provincial, en el que después de gran lucha, fue elegido Prior Provincial el M.R.P. Fr. Melitón Talegón y Comisario para Madrid, en relevo del R.P. Manuel Díez González, el R.P. Arsenio Campo. Como la Provincia veía que se había dado demasiado impulso a los estudios con detrimento de la disciplina regular y de las prácticas antiguas de nuestros Colegios, que fueron siempre modelos de observancia y religiosidad, trató el Directorio de poner coto a algunos excesos y demasías, restableciendo algunas

28. Sólo por este párrafo se puede perdonar al P. Font las hirientes frases que aquí y allí deja escapar de su pluma dolorida contra los religiosos que, según su criterio, tuvieron más señalada parte en los asuntos del Escorial. Empleando sus mismas palabras, bien podemos decir que el amor a una Provincia «de viejas tradiciones misioneras» le cegaba al tiempo de escribir su tan famosa cuanto desconocida Memoria.

prácticas que habían venido a menos ²⁹. Fuese por esto, que no gustó mucho a los lectores, que desconociendo el modo de ser de «filipinos», corrían demasiado por ciertas pendientes; bien por haber quedado relevado el P. Manuel, que llevaba ya de Comisario doce años, y se había considerado como necesario en aquel puesto; ya porque el P. Cámara, Lector jubilado, entonces no quiso obedecer, apoyado por el P. Manuel, un mandato «*in scriptis*» del Provincial que le ordenaba, en virtud de Santa Obediencia, pasar a Filipinas; o ya, en fin, reunidas todas estas circunstancias y apoyados unos y otros por el Cardenal Rampolla, que ya por este tiempo siendo Nuncio se mezclaba demasiado en nuestros asuntos, es el caso que el Capítulo Provincial de 1885 fue desaprobado en gran parte por el amenazado P. Tintorer, que fue presión del Nuncio y anuló las disposiciones del Venerable Definitorio. El P. Tintorer, en una extensa y autógrafa carta dirigida a Filipinas, explicaba todas estas intrigas, las amenazas de que había sido objeto, y los atropellos que habían padecido. Para sincerarse del estrago que había hecho en las Actas Capitulares, usaba de aquellas amargas frases atribuidas a Clemente XIV al suprimir la Compañía de Jesús: «Compulsus feci» ³⁰.

Aquí faltaron todos, y conviene consignarlo para la historia y para que aprendan unos y otros a conocer a los hombres y procedan los Definitorios con gran cautela en la elección de las personas que han de representarles a tres mil leguas de distancia.

Por una mala entendida economía, hacía años que la Provincia venía reeligiendo algunos prelados de España. Éstos se iban olvidando del modo de ser especial de las Misiones de Filipinas y formaban un núcleo con tendencias progresistas. Hasta querían convertir nuestros Colegios en una especie de Institutos secularescos. Propusieron suprimir el Coro, haciendo que los religiosos rezasen en sus celdas privadamente, a estilo jesuítico. Establecióse la mesa redonda en la Rectoría, porque les pareció demasiado frailuno el servir raciones como han hecho siempre todas las Comunidades; no se enseñaban ya las pausas ni se cantaba en el refectorio; se suprimió por demasiado religioso, o que olía demasiado a fraile, el tratamiento de *Usencia* y de vuestra *Reverencia*, sustituyéndose por el de Vd., o por el tú por tú. Se dejó de barrer los claustros y otras, al parecer, menudencias, que causaron gran daño a la disciplina; se dijo que los coristas, y así se cumplió, no se arrodillasen cuando

29. Efectivamente, en la Provincia de Filipinas había surgido una reacción contra los Colegios. En el Capítulo mencionado de 1885 se insistió en que no se distrajese el personal del fin primario de la Provincia. Se temía con fundamento que los Colegios y el afán de novedades absorbiese la mayor y más lucida parte del personal con detrimento de las Misiones.

30. El historiador de la Provincia se limita a decir sobre el particular: «Entre los acontecimientos de mayor relieve que se destacan en el provincialato del P. Talegón, ocupa un lugar privilegiadísimo la oferta del Real Monasterio de El Escorial, que es la más grande de todas las fundaciones de la Provincia en el siglo XIX dentro de España, y acaso en Europa». Y pasa a reseñar la historia de los hechos. (MARTÍNEZ, B., *Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniiana del Stmo. N. de Jesús de Filipinas*. Vol. «Filipinas», Madrid 1909, pag. 412).

viesen a un sacerdote, porque era esto demasiado deprimente para la dignidad humana. Se abrió la mano para la salida de vacaciones, faltando los primeros el Comisario, los Rectores y los Lectores. En fin, aquel santo Sagrario de nuestro Colegio de Valladolid, tan respetado de los antiguos y aun de los nuevos tiempos, se abrió puede decirse a las miradas de los profanos. Los filipinos comenzaron a hacer mucho ruido y a bullir por todas partes, y el espíritu y la disciplina iban perdiendo a medida que nos íbamos secularizando. Ésta es la primera etapa de todos los males que sobrevinieron después a los Colegios y a la Provincia. Como todos vivían en esta artificial atmósfera y respiraban este ambiente, cuando llegó el Capítulo, que ponía coto a muchos desmanes, pusieron todos el grito en el cielo y se conjuraron contra el Capítulo y contra la Provincia.

Y decía, al comenzar este capítulo, que faltaron todos. En efecto: el primero que faltó fue el Nuncio de Su Santidad, que tomó, sin decir ni saber nada la Provincia, el Nombre de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. El Nuncio estaba ya influido directamente por los progresistas y revolucionarios, PP. Cámara y Manuel Díez.

Faltó el obispo de Salamanca entrometiéndose de nuevo en los asuntos de la Provincia y alentando a Rampolla a que atropellase al P. Tintorer. Llegó a tal la osadía de ese venerable Sr. obispo, que poco antes de ser obispo, habiendo enseñado el R.P. Comisario Manuel Díez González el oficio del P. Provincial, Fr. Felipe Bravo, para que dicho P. Cámara pasase a Filipinas en cumplimiento del solemne juramento que los religiosos hacen de pasar a Filipinas cuando lo manden sus prelados, tomó con ira el oficio y lo rasgó delante del entonces Comisario, y éste se calló y no dio cuenta a Filipinas, ni castigó al osado y soberbio religioso.

Faltó el P. Manuel, porque, guiado por el despecho que le produjo su relevo, se puso de acuerdo con el ofendido P. Cámara y con el Nuncio que ya por este tiempo bullía en su cabeza la cuestión de la Unión, de la cual habré de hablar muy extensamente. Las audacias del Nuncio se apoyaban en los despachos, audacias y ambiciones de los que tan mal se iban portando con su madre la Provincia.

Faltó el nuevo Comisario P. Arsenio, que en vez de entregar el Capítulo inmediatamente al Revmo. P. Tintorer sin decir una palabra a nadie, al P. Manuel se lo dijo todo: enseñóle el Capítulo y mandó una copia a la Nunciatura; todo a espaldas del legítimo superior y sin avisar ni decir una palabra a Filipinas. Tardó más de un mes en indicar algo, dando lugar a que todo se atropellase, cuando podía inmediatamente haber teleografiado a Manila y todo se hubiera remediado o se hubiera entendido la Provincia directamente con la Sagrada Congregación y la Santa Sede... ¿Cómo siguió, pues, esta conducta el P. Arsenio? ¿Qué misterio podía haber en todo esto? ¡ahl... mucha miseria humana. El P. Arsenio vino a España soñando con la mitra, y Cámara, Manuel, Rampolla, etc., etc., le dejaron el camino bien trillado y preparado para que Dipietro, sucesor de Rampolla, le propusiese para Obispo de Nueva Cáce-

res. Por otra parte, el P. Arsenio no se descuidó con algunos seglares de posición, especialmente con el Ministro de Marina, Sr. Rodríguez Arias, y con una alta dama (Q.E.P.D.) muy amiga del omnipotente entonces General Martínez Campos. Otras cosas y otros casos ocurrieron aquí, y en este tiempo que quedaron para el día del Juicio Universal, en donde veremos, asombrados, muy altos y hondos misterios, ocultos hoy a la vista de las gentes. Por esto no ladró ni gritó el Comisario, que en la Corte debería ser para su Provincia como un perro de presa, aunque no consiguiese mitras ni capelos, porque más que esto vale la madre que le dio el ser.

Los demás que faltaron, como el P. Eugenio Álvarez y todos los lectores, especialmente los que se habían doctorado en Roma, de donde vinieron con la revolución en el cuerpo y poco adictos a la Provincia, fueron arrastrados por los «cometas mayores» y por los cuatro astros de primera magnitud de que he hablado.

El nuncio de Su Santidad pasó una comunicación al P. Tintorer, la más asombrosa y estupenda que puede concebirse. En nombre de la Santa Sede, decía, ruego a V. Revma. que modifique el Capítulo Provincial. El P. Tintorer para ganar tiempo, contestó diciendo que le manifestase en qué cosas había de modificar el Capítulo. Aquí de los trabajos del P. Manuel y Cámara. Desmocharon como les vino en ganas las Actas, y el P. Tintorer accedió a lo que le ordenaba el Nuncio. Aunque el Revmo. Tintorer hizo todo lo que pudo para evitar el conflicto y buscar alguna salida o triquiñuela para salvar el Capítulo, todo fue inútil. Estaba ya todo prejuzgado y preconcebido.

El Revmo. P. Tintorer fue débil en esta cuestión, porque debía haber muerto con más gloria y entereza. En primer lugar, debía haber contestado a Rampolla que el Capítulo ya estaba aprobado, y que él sin un mandato expreso de la Sagrada Congregación o del Papa no volvía atrás, pues era el legítimo prelado y Comisario Apostólico. En segundo lugar, debía haberse encarado con el Nuncio exigiéndole los poderes en virtud de los cuales se abrogaba la autoridad de *Delegado a latere*. Nada de esto hizo o se atrevió a hacer, y los otros cantaron victoria y se burlaron del Rvmo. Tintorer y de la Provincia con grande algazara y regocijo; contaminando de este espíritu, más o menos abierto de rebelión, a todos los jóvenes de los Colegios, levantando en ellos la bandera de las reformas, progreso, amplitud de criterios, aumento de ilustración, etc., etc... La Provincia cayó en el error de no embarcar para las Islas a todos los lectores y otros PP. que fraternizaban con la rebelión. En aquellos primeros meses de 1885 ya no se pensaba más que en El Escorial y en el nuevo Reverendísimo, y en humillar por completo al anciano P. Tintorer, contra quien, como se verá en el capítulo siguiente, se cometieron las más indignas tropelías.

—CAPÍTULO 6.º—

Todas las amenazas hechas al Revmo. P. Tintorer por el obispo de Salamanca se cumplieron al pie de la letra. El P. Tintorer había sido muchos años Archivero, Contador y tesorero del Cabildo Eclesiástico de Barcelona y tenía gran práctica en los asuntos de Bolsa, Obras Pías, legados, testamentos, etc. Arregló los Archivos del Cabildo, hizo un completo balance de todos los valores que poseía, pignoró las rentas y puso en claro y arregló todos los enmarañados documentos en que se apoyaban las fundaciones y Obras Pías. Prestó con esto durante muchísimos años un gran servicio a la Catedral y Cabildo de Barcelona. También redujo a papel y compró valores del *Interior* y *Exterior* de España con los espolios de los Religiosos exclaustros con objeto de hacer un capital más o menos grande y restaurar con él la antigua Orden Agustiniense en España, como así lo ejecutó nombrando Provincial de la primera Provincia al R.P. Fr. Juan Dios Amezti, religioso de gran espíritu, virtud y acendrado amor a la Corporación. En una de las grandes crisis bursátiles que hubo en Europa, con los intereses propios y parte del capital de los exclaustros, jugó el R.P. Tintorer a la baja; pero en vez de reponerse y alzarse pronto los valores, fueron bajando de tal manera que aquel hombre, tan experto y perspicaz en esta clase de negocios, perdió más de setenta mil duros, sufriendo su capital gran quebranto y no pocos perjuicios lo que era de la nueva proyectada Provincia. El Revmo. P. Tintorer estaba autorizado por la Sagrada Congregación para sacar o imponer valores en la forma que estimase conveniente. Fue esta una desgracia independiente de su voluntad, que la tenía toda puesta en la seguridad de aumentar el capital en favor de los religiosos. También en Roma mismo y con el Dinero de San Pedro y *el sacratísimo depósito de las Misiones de Propaganda Fide* se han hecho operaciones desgraciadas, sin que a nadie se le haya ocurrido atacar al Papa o a sus administradores por haberles salido mal alguna operación financiera. Cuando las Comunidades no poseían valores en papel, sino fincas rústicas y urbanas y había alguna desgracia, malas cosechas o pérdidas por pleitos cuantiosos, etc., ¿se le ha ocurrido a nadie acusar de ineptos comerciantes o malvados a los Procuradores de los Conventos y Provincias?

Pues con el Revmo. P. Tintorer no hubo consideración de ninguna clase: se le acusó de comerciante, malversador de fondos, de hombre secularesco, que en vez de ir a formar parte de la nueva Provincia, se quedaba en Barcelona disfrutando de su pingüe canonicato. Y todo esto por el obispo P. Cámara, ayudado del P. Manuel y P. Eugenio Álvarez y otros que no habían recibido del anciano prelado más que mimos, distinciones y halagos. Se clamó contra él sin misericordia ni piedad; sin consideración a sus años, que pasaban de setenta, y lo que es más grave todavía, sin consideración a la autorización amplia que tenía de la Santa Sede, ni a los servicios, finalmente, y esto clama al cielo, que con su influencia y fortuna prestaba a la naciente provincia lla-

mada de Castilla; pues todo lo que le producía el canonicato, o gran parte de él lo destinaba a la Provincia.

En (8 de junio) de 1885 fue relevado, mejor dicho, depuesto el Revmo. P. Tintorer en los términos que pueden verse en el Archivo de Provincia. Pero ¡justos juicios de Dios! a los diez años de esto fue algo peor que depuesto el Revmo. P. Manuel Díez; porque se suprimió *abirato* la Comisaría Apostólica y fue nombrado para mayor ignominia Vicario General *interino* para matarle después en Roma, como veremos extensamente, con más ignominia que al Revmo. P. Tintorer!... Fue esto la consecuencia del convenio con pacto de retro; pues el P. Manuel se había comprometido con Rampolla de llevar a cabo la suspirada unión, que, desde mucho tiempo, querían los italianos. Bajo esta solemne promesa y a espaldas de la Provincia aceptó el P. Manuel el cargo de Comisario Apostólico, permitiendo y aun coadyuvando a que se atropellase al Revmo. P. Tintorer, que pocos años podía vivir, dadas su ancianidad y achaques. El perpetuo intrigante Nuncio Sr. Rampolla encargó al P. Manuel que residiese en El Escorial o en alguna casa de observancia y que dejase de vestir de seglar, como tenía por costumbre en Madrid, en donde vivía como un particular con servidumbre seglar, lo mismísimo que el P. Tintorer, con la diferencia de que éste era canónigo y exclaustro y aquél religioso claustro y de obediencia. ¡Qué admirables epiqueyistas son los italianos!... ¡Cuántas cosas se ven en este mundo!

Y otra cosa ocurrió, que conviene se consigne en nuestras crónicas y fue: que Rampolla encargó al P. Manuel que el Reescrito Pontificio de su nombramiento lo sujetase al *Regium executur* y al Consejo de Estado; y después, cuando vino el Reescrito de la Unión, quiso el mismo Rampolla excomulgarle porque entregó dicho P. Manuel el Reescrito al Ministro de Ultramar que se lo pidió de oficio para sujetarlo al pase regio, como se había sujetado al anterior. Contradicción y dualidad antitética de criterio en el Cardenal, que, cuando le había convenido, ha jugado con el Gobierno español, y cuando le ha venido en ganas, con la conciencia de los frailes. Pero esta cuestión merece un sendo capítulo, que haré más adelante. Rampolla obró durante mucho tiempo en esta cuestión y por pura soberbia personal a espaldas del Papa. Y lo probaré cuando llegue el caso.

Cuando en Filipinas, o sea, en la Provincia, se supieron todas estas intrigas y felonías, hubo un movimiento de indignación no sólo en el Definitorio, sino en todos los religiosos sin excepción, y estuvimos avocados a un tremendo cisma; pero, gracias a Dios, triunfaron la resignación, la prudencia y cordura, y sobre todo el amor profundo e inquebrantable que siempre tuvo la Provincia a la Santa Sede, por encima de todos los Cardenales Rampollas habidos y por haber.

El R.P. Provincial Fr. Melitón Talegón reunió inmediatamente la Junta Magna para darle cuenta de todo lo que ocurría. La mayoría de los Definidores opinaban que debía renunciar el Definitorio en pleno, no sólo por el nombramiento del P. Manuel, sino por la desautorización del Capítulo, hecha

y procurada por ajenas influencias (algo más amantes de la Iglesia de lo que pudieran sospechar los italianos), que es lo que más sentía la Provincia. La voz y el consejo de los ancianos detuvieron a los más belicosos y trataron todos de estudiar el asunto que se les presentaba. Por esto, siempre debe haber hombres de canas en el seno de los Definitorios. Buenos son los jóvenes, pero aparejados siempre con la experiencia y ancianidad.

—CAPÍTULO 7.º—

Después de varias sesiones del Definitorio pleno, en que se estudiaron templada y detenidamente todos los extremos que el nuevo Decreto envolvía, acordó el Definitorio unánimemente que se aceptase el Decreto de la Sagrada Congregación, a pesar de lo deficiente que venía; pero se acordó que una Comisión del seno del Definitorio pasase a España y a Roma, si fuere necesario, para anular el Decreto y se repudiese en su antiguo puesto al Revmo. P. Tintorer, que tan bien se había conducido respecto de nuestra Provincia. El Definitorio no anduvo muy acertado en el cerrado criterio de que fuesen, precisamente, Definitores los comisionados para ventilar tan delicados asuntos. Podían y debían, como querían algunos Definitores, desempeñar este cometido dos PP. respetables de fuera del Definitorio. La opinión de algunos Definitores y la general de la Provincia designaban al R.P. Muñiz, acompañado del R.P. ex-Provincial Fr. José Corujedo, o de algún otro religioso que fuese o hubiere sido Lector; pero triunfó la mayoría del Definitorio. Hubo empate dos veces sobre los que debían ir. Al fin, decidió el Provincial el empate en favor de los RR.PP. Fr. Celestino Fernández y Fray Simón Barroso.

Dióseles menudas y detalladas instrucciones para todo, con amplios poderes, para que pudiesen entenderse con el Ministro de Ultramar, con el Revmo. P. Tintorer y con la Sagrada Congregación General de la Orden, en caso extremo, y con el mismo Romano Pontífice. Primero debían verse con el Revmo. P. Tintorer en Marsella u otro punto, sin que nadie se apercibiese de su llegada a Europa y de la reservada misión que llevaban. Puestos de acuerdo con el P. Tintorer, tenían que entenderse con el Ministro de Ultramar y con el Gobierno, y, si en Madrid no obtenían nada, que se presentasen de repente en Roma y tratasen con la Sagrada Congregación, presentándole la razonada exposición de la Provincia que debe obrar en el Archivo de la misma. Y, si aún en este extremo no fuesen atendidos, se les autorizaba para que se presentasen al General de la Orden, proponiéndole en nombre de la Provincia la Unión. Golpe habría sido este último que resolviera de plano todas las dificultades y nos hubiera evitado diez años de desconciertos, desazones y amarguras. La Provincia obraba, pues, entonces con certero instinto, como se ha visto después. Además de todo lo expuesto se dio a los PP. comisionados una clave telegráfica para que avisasen de todo lo que ocurría; se les abrió un crédito ilimitado para gastos; se les dio un *óbolo* para el Dinero de San Pedro, y hasta se les autorizó para que pudiesen abrir la visita en las Casas y Colegios de Espa-

ña. ¿Qué más facultades podría concederles la Provincia? ¿Y cómo cumplieron su misión esos famosos embajadores? ¿Qué cuenta dieron a la Provincia de sus gestiones?... Ya hablaré algo de esto más adelante.

Se les dio cartas para la Reina e Intendente de Palacio, en las cuales se exponía a la Real Familia el criterio que sobre los reales Sitios tenía la Corporación y cómo, a pesar de la precipitación con que se hizo cargo de los Reales Sitios y de las dificultades que se presentaban en los primeros momentos para el desempeño de los cargos, estaba la Provincia, en obsequio a la Real Familia, dispuesta a hacer toda clase de sacrificios para salir airoso en sus gestiones.

¿Cómo cumplieron, repito, los RR.PP. Barroso y Celestino su delicada misión? Ahora lo veremos, y lo consignaré, aunque tenga que hacerme gran violencia, porque lo hicieron pésimamente y defraudaron por completo todas las esperanzas de la Provincia. En primer lugar, ni siquiera avisaron al P. Tintorer, quien esperaba con ansia a los PP. comisionados para ponerse de acuerdo con ellos y mostrarles todos los documentos que poseía. El P. Tintorer tenía entonces gran influencia en el Gobierno, y no la quiso aprovechar antes de hablar con los PP. Celestino y Barroso, creyéndoles fidelísimos a la Provincia. Hay que hacer aquí una excepción en favor del P. Simón Barroso, que quería a todo trance cumplir al pie de la letra las instrucciones de la Provincia y hasta riñó por esta causa con su compañero. Pero éste, prevalidándose de que era más antiguo, y por lo tanto jefe de la desdichada expedición y abusando del carácter tímido y bondadoso de su compañero, se impuso diciéndole: «A V. le toca callar, a mí obrar». El P. Barroso fue muy débil e inocente en esto; pues en la misión delicada que llevaban, no podía ni debía en conciencia haberse callado. Con un solo telegrama que hubiese enviado a Manila se hubieran descubierto muchas incógnitas y se hubieran evitado muchos males que ahora nos tocan muy de cerca ³¹.

En segundo lugar, la Comisión se fue enseguida a Madrid, se presentó antes que a nadie al P. Manuel, interesado en este asunto, y por cierto temblan-

31. El P. Celestino Fernández, nacido en un pueblecito de la provincia de Asturias y profesor desde 1855 en la Orden de San Agustín, ha sido uno de los hombres más beneméritos de la Provincia de Filipinas, ya por su celo como párroco de Igarás al que convirtió en uno de los más hermosos de las Islas, ya como sabio científico y continuador de la Flora del P. Blanco en compañía del P. Andrés Naves.

«Talento claro y penetrante, conocedor como pocos de la historia eclesiástica y profana, no extraño a muchos ramos del saber humano y eminente en ciencias naturales», ocupa un lugar destacado en la historia de la Provincia en los tiempos modernos.

Tal vez no fuera tan afortunado en su cometido ante la Corte de Madrid y de Roma; pero su buena voluntad y mejores intenciones no se pueden discutir.

Por lo que respecta al P. Simón Barroso, también hemos de decir que es benemérito de la Orden. Lector por oposición, regentó sabiamente durante diez años consecutivos una cátedra, habiendo sido antes párroco de varios pueblos de las Islas Filipinas.

En su comisión a España y Roma, corrió la misma suerte que su compañero y no hizo ni más ni menos que el P. Celestino Fernández.

do y muy temeroso de que se le trastornasen todos sus planes, como se hubieran trastornado si los PP. comisionados hubieran cumplido con su deber y con las instrucciones de la Provincia. El Comisario P. Arsenio, en vez de avisar a la Provincia de todo lo que ocurría, previno al P. Manuel para que estuviera alerta; avisó al P. Cámara y hasta ¡cosa inaudita! se puso de acuerdo con el Nuncio para que no se molestase al nuevo Reverendísimo, de quien todos esperaban grandes cosas, muchos progresos y adelantamientos, pagando, se entiende, la que ellos llamaban a su propia madre, la opulentísima Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. «*La Provincia refunfuña siempre; pero al fin paga*». Ésta era la base de las grandes acometividades del P. Manuel, Arsenio y otros.

En tercer lugar, se puso de acuerdo en un todo con el P. Manuel el P. Celestino Fernández el cual, desde que dio este paso, no contó para nada con su compañero. Hubo *ofertas y promesas*, que después se cumplieron. A todo esto, la Comisión sin escribir nada más que frases huecas y vagas a la Provincia. Ésta, que nunca pudo creer en la rara conducta de sus mandatarios, esperaba y esperaba... Por fin, fueron a Roma los PP. ¿A qué? A nada. Absolutamente a nada. Así como en España no vieron siquiera al P. Tintorer ni al Ministro de Ultramar, en Roma no hablaron con nadie del asunto que los había llevado a Europa. Claro: se habían entendido con el P. Manuel y ya nada tenían que hacer. Las Crónicas de nuestra Provincia consignan todos estos hechos como un baldón y una ignominia, y tendrán amargas censuras para los que no correspondieron a sus mandatos y deseos. Los PP., sobre todo el P. Celestino, escribían de acuerdo con el P. Valdés, Arsenio, López (obispo después de Jaca) y otros que convenía no revolver las cosas; que era preciso acabar lo hecho por la Santa Sede; que la Unión hubiera sido un disparate; que lo mejor era lo que se había decretado, etc., etc... ¿P. Cámara, P. López, P. Tomás *cur tam verso*? En fin, que los Comisionados hicieron un gran pastel; que no cumplieron nada, absolutamente nada, de lo que les mandó la Provincia, que corrieron mucho y se recrearon en grande a cuenta de la misma; que el P. Celestino, como más ladino y avisado que el P. Barroso, llegó a Manila hecho un ex-Provincial *in pectore*, y por aquello de «*do ut des*»; y que no dieron cuenta de nada, ni presentaron memoria de sus gestiones, ni tuvieron valor y vergüenza de manifestar al Capítulo Intermedio de 1887 el resultado de sus gestiones... El Definitorio Pleno, para evitar mayores males, se calló, *indebidamente, en mi opinión*, porque debiera haberse premiado, o castigado duramente a los embajadores. Todos los Religiosos Capitulares y no Capitulares, Párrocos y Misioneros quedaron profundamente disgustados. Previeron de todo esto un desastre y muchas y futuras perturbaciones, como así acació, para desgracia de nuestra Provincia ³².

32. Con sus visos de veracidad creemos, no obstante, exageradas las expresiones del resentido P. Font. Ciertamente que hicieron muy poco los comisionados por el Definitorio; pero hay que reconocer que cuando ellos llegaron a España, los asuntos iban ya avanzados y no se podían

—CAPÍTULO 8—

Por fin, la Provincia de Filipinas, en vista de los telegramas y cartas apremiantes del Comisario de Madrid, que mezcló en el asunto la *supuesta decidida* voluntad del Papa, aceptó El Escorial y autorizó a su representante hiciese la escritura de contrato entre la Provincia y la Real Intendencia de Palacio. El contrato fue firmado por D. Fermín Abella, a la sazón Intendente de la Real Casa y Patrimonio, y el referido P. Arsenio Campo en representación de la Provincia. No hay más que echar una ojeada sobre el famoso contrato para que se vea, como indiqué antes, que era un contrato verdaderamente leonino por parte de la Intendencia. Antes gastaba el Patrimonio unos treinta mil duros anuales en el Monasterio y Colegio, y nosotros por el inmoderado afán de entrar en los Reales Sitios, afán que comprendió y explotó el taimado Intendente, comenzamos por percibir doce mil duros por el Monasterio y siete mil por el Colegio. Los gastos del culto, cera, música, ropa blanca, desperfectos de *menor cuantía* en los utensilios y el Monasterio y Colegio debían correr todos por nuestra cuenta. Y como en aquel mundo la *menor cuantía* podía ser muy elástica, resultó que nos metimos, a tontas y a locas, en un verdadero laberinto. Gracias a la habilidad, sagacidad y prudencia de algunos de los Rectores, entre los cuales es de justicia citar al P. José Lobo, pudieron irse sorteando todas las dificultades pero teniendo que pedir favores a cada paso y de jando malparada muchas veces la dignidad personal y hasta la dignidad de la Corporación. Los Intendentes, escudados detrás del famoso contrato, nos trataron siempre con aires de protección y nos tuvieron todo el tiempo, puede decirse, cogidos de las narices. Por otra parte, como son los Intendentes tan celosos de su autoridad y llevan tan a mal se trate a los reyes y demás Real Familia con cierta libertad y franqueza, resulta que los prelados se ven con las manos atadas y tienen que andar con suma prudencia en referir casos y cosas relacionadas con El Escorial; porque los Intendentes tienen la ventaja sobre los frailes de estar al lado de la Real Familia constantemente y aprovechan, sino hoy, mañana, favorables coyunturas para hacer, decir y obrar como mejor les viene en ganas en todos los asuntos y respecto a todas las personas afectas al ramo de su vasta administración. El confuso contrato, pues, ha sido uno de los mayores obstáculos para la paz y armonía y aun para el mantenimiento de la disciplina regular ³³.

echar por tierra los planes sobre el Escorial, tanto más, cuanto que en ellos estaban interesados el Cardenal Rampolla, Nuncio en España, el mismo Rey Alfonso XII, el obispo de Salamanca, P. Cámara, y el Rmo. P. Manuel Díez González.

El que a su regreso a Manila callaran sin hacer manifestación alguna, tampoco es exacto, pues, leemos en las Memorias del Rmo. P. Eustasio Esteban, tanto el P. Celestino Fernández, como Barroso «tranquilizaron» lo bastante al Definitorio como para que en el Capítulo Intermedio de 1887 aceptasen de buen grado El Escorial. (Vid. Archivo Agustiniiano, vol. XXIX, pag. 392).

33. También esto es verdad. Pues en los diez primeros años costó El Escorial a la Provincia de Filipinas la friolera de 200.000 pesos. Pero ¿dónde mejor empleados que en renovar el culto de la Basílica; en que el Monasterio, limpio y adecentado, con iluminación moderna, tuviese nueva

En tiempo del P. Fr. José Lobo en 1887³⁴, se obtuvo de la Intendencia, después de muchas súplicas, ruegos y humillaciones, un aumento de dos mil duros para el Monasterio. La Real Casa se ha ahorrado en los Reales Sitios durante el tiempo que estuvieron al cuidado de la Provincia más de cien mil duros, y la Provincia, en cambio, ha hecho un negocio desastroso; pues además de los gastos extraordinarios hechos en mobiliario, luz eléctrica y otras importantes mejoras, por valor de cuarenta mil duros, ha tenido que desembolsar todos los años de diez a doce mil duros, habiendo tenido amortizado en los servicios del Monasterio y Colegio un personal de más de cincuenta individuos durante diez años. Ha venido a costarle todo más de doscientos mil pesos, sin más fruto ni provecho que la perturbación que al final ha llevado a su seno. Y quiera Dios que no retoñen los pasados males.

Los primeros superiores, hasta que llegaron a España los nombrados por el Definitorio, fueron: Para Rector del Monasterio, el M.R.P. Eugenio Álvarez, rector que había sido de los Colegios de Valladolid y la Vid.; para Director o Rector del Colegio de 2.^a Enseñanza, el M.R.P. Tomás Fito, Rector que había sido también del colegio de la Vid. Pronto comprendieron los nuevos preladados que no era todo oro lo que en El Escorial relucía. En menos de tres meses, se habían comido las nuevas Comunidades todas las subvenciones. La instalación se hizo muy precipitadamente, con poca inteligencia y en malísimas condiciones. Todo se hacía de repente, sin plan fijo y a fuerza de dinero, que había naturalmente de pagar la *madraza* de Filipinas. Acostumbrados a lo que se hace en Filipinas, que en las Islas tiene razón de ser, comenzaron con la mejor buena fe a manifestarse galantes con el público, dadivosos y espléndidos, y se inició esa serie no interrumpida de convites y halagos al respetable público que nos ha mareado durante diez años, llamándonos nobles, caballeros y generosos hijos de San Agustín; pero sin que ninguno de tantos como han disfrutado y banquetado a nuestra costa haya llevado al Escorial ni un vaso de vino, ni un adarme de jamón de los que disfrutaron con hartura. ¡Siempre hemos de ser tontos de capirote!...³⁵

Así se fue tirando y aun ocultando a la Provincia los gastos y retrasos que tenían, por temor de que, apercibida la Provincia, abandonase El Escorial o se pusiese seria con el Intendente. Tratóse de ganar tiempo en consolidar el

vida con gran regocijo de todos? ¡Ojalá —digo yo— que todos los dineros venidos de Filipinas se empleasen en obras tan beneméritas!

34. El M.R. P. José Lobo estuvo en El Escorial el año de 1887 y siguientes. Más tarde, sería nombrado Provincial de Filipinas el 12 de febrero de 1899, al suceder al P. Manuel Gutiérrez que había renunciado por cansancio, por agotamiento físico y moral, ya que le tocó gobernar a la Provincia en la época de la revolución filipina.

35. Desde luego que no dejan de ser expresivas las frases del autor de la *Memoria*. Pero insistimos, una vez más, en que el P. Font con la mejor voluntad del mundo exageró la nota, ya que no todo fue «banquetear» a cuenta de la Provincia de Filipinas, sino que hubo mucho de trabajo en el púlpito y confesonario y al lado de los enfermos, alcanzando entonces los Agustinos un prestigio y un nombre que aún hoy perdura.

nombramiento del nuevo Revmo. y de que pasase el Capítulo intermedio de 1887 para que sancionase todo lo hecho cuerda o no cuerdamente.

El Definitorio nombró, a poco de tomarse El Escorial, a los RR.PP. Eduardo Navarro y Francisco Valdés, Rector y Director, respectivamente del Monasterio y Colegio hasta que el P. Comisario Fr. Arsenio fue nombrado Obispo de Nueva Cáceres, quedando el P. Navarro al frente de la Comisaría interinamente y Rector del Monasterio el P. José Lobo, Vicerrector que era del mismo. Éste obtuvo un aumento de dos mil duros de subvención de que hablé antes. Mejoró las condiciones de explotación de la huerta y encauzó algún tanto la administración, tan necesitada de economía y acierto.

La Provincia hizo grandes esfuerzos por salir airoso en su nuevo aunque repugnado cometido. Los religiosos por su parte se esforzaron en la regencia de las clases del colegio, estudiando de día y de noche para dejar con honra el hábito. Todos los extraños tenían los ojos fijos en El Escorial y esperaban los resultados de una corporación desconocida todavía en materia de enseñanza y dirección de colegios. El éxito superó a toda esperanza; cosa que hay que consignar en obsequio, a los primeros prelados, improvisados profesores y demás religiosos que tomaron posesión de El Escorial.

No sólo no disminuyó, sino que aumentó el número de los colegiales internos. El culto de la Basílica recobró de repente el antiguo esplendor de los jerónimos. El Monasterio se limpió y arregló, y parecía, al mes de estar allí nuestros religiosos, que todo se había transformado y adquirido nueva vida. Se dedicaron con afán nuestros religiosos al confesonario y púlpito, especialmente en la época del verano; y esto nos trajo gran respeto y simpatía del público madrileño, que estima en mucho a los religiosos devotos y observantes.

Por su parte S.M. el Rey, y después toda la Real Familia, no ocultaban su satisfacción al ver a los Reales Sitios de San Lorenzo en manos de una Orden que cumplía bien el objetivo de la fundación y la voluntad y deseos de Felipe II. Mientras el celo y entusiasmo de los Religiosos se mantuvo dentro de justos límites todo marchó bien y Dios bendijo nuestros esfuerzos; cuando se quiso ir más allá de lo que marcan la experiencia y la prudencia, comenzaron a iniciarse los trastornos y disgustos de que hablaré en el siguiente capítulo.

—CAPÍTULO 9.º—

Como los religiosos dedicados al profesorado, por grande que fuese el talento que se les quisiese suponer, no habían estudiado lo suficiente ni estaban preparados para el magisterio, hicieron grandes esfuerzos, alentados por los superiores, para ponerse al corriente de las materias que tenían que explicar; y aquella especie de frenesí por estudiar y prepararse que dominaba a súbditos y prelados, perjudicó grandemente a la disciplina regular y piadosas observancias de los colegios de Valladolid y la Vid. En el colegio de Alfonso XII no se pensó más que en estudiar, ilustrarse en carreras especiales, en literatura y poesías y en manifestar deseos de agradar al público para conquistarse

simpatías, como si éstas a los religiosos les pudieran venir de otra parte que de la modestia, rigidez de costumbres y religiosa observancia. Se quiso volar más con el ala de la ciencia, que con la de la virtud y perdieron el equilibrio.

Los del Monasterio se contagiaron pronto de este nuevo espíritu, ajeno, completamente, a nuestro hábito y a nuestras tradiciones. Se quiso dar gran esplendor al culto, formáronse orquetas, músicas y orfeones, dejando el carácter grave y solemne de los antiguos cánticos de los extinguidos monjes jerónimos. Hubo complacencias y lenidades, imprimiendo en los jóvenes cierto carácter de nobleza, hidalguía y finura cortesana que caía sobre los pobres jóvenes como forzosa y amenazada librea, que no encajaba en su carácter ingenuo y sencillo y de esa franca y natural nobleza que forma como el sello peculiar de los verdaderos hijos de San Agustín. Hasta se llegó al delirio de permitir a los coristas que tratasen de V. a los PP., que tuviesen tarjetas impresas con dos apellidos, sin que faltase en el segundo apellido el *de*: por ejemplo Fr. José Antonio de Pereda, Fr. Pablo Ortuorte de López, etc., etc... No se quién fue el primer fatuo que pecó en esto; pero, aunque sea una pequeñez, prueba que todo el afán de unos y otros en El Escorial fue el que los PP. Agustinos apareciesen siempre como nobles, distinguidos, etc. etc... sin acordarse del refrán que dice: *«por más que la mona se vista de seda, mona se queda»*.

El público, desde la Reina hasta el último gafián, lo que quieren ver en El Escorial y fuera de El Escorial es el que los religiosos sean dignos de serlo y del hábito que visten. La verdadera y sólida virtud tiene una educación en sí misma, un atractivo y encanto que atrae los corazones y las voluntades de todos.

Éste, y nada más que éste fue el fundamental y verdadero tropiezo y la génesis de todas las dificultades que se opusieron tenazmente desde los primeros momentos a la observancia regular. Entró, más o menos, la disipación en todos; y si en tanto tiempo no hubo escándalos graves en El Escorial, bien puede decirse que fue por una gran misericordia de Dios.

Hubo gran precipitación en la cuestión de las carreras especiales, y esto trajo gran disgusto y descontento entre los jóvenes; pues todos querían emprender una carrera especial. Se apeló a la selección hecha por los rectores sin las precauciones debidas; pues muchas veces la simpatía, el paisanaje y hasta el parentesco, determinaban los nombramientos o designaciones, en vez del mérito o el verdadero talento. Esto dividió mucho los ánimos y comenzó a dibujarse un estado dentro de otro estado, y vinieron los calificativos de *sabios e ignorantes*, de doctorados profesores españoles y de humildes misioneros filipinos; un verdadero antagonismo de clases.

Uno de los hombres que vio más claro en este asunto fue el P. Roque Errasti, Vice-Rector del colegio de Alfonso XII. Era el P. Errasti un joven de gran talento práctico e instrucción, muy amante de la disciplina regular y que quería que no se precipitaran nunca los acontecimientos. Al llegar a la Península, se encontró con que en el Colegio no se observaban las leyes de la Orden, ni se tenían los actos de Comunidad prescritos por los Estatutos, ni se llevaban con la formalidad debida las Consultas que tenía el Director «por

formula» alguna vez, ni el Depósito se llevaba con la escrupulosidad debida, etc., etc.... Clamó, pues, con energía y se indispuso con el Director y los Lectores, desconocedores del modo de ser de Filipinas. Vio que era un Vice-Rector de pantalla y que no podía atender a tantos males sin el apoyo decidido y eficaz de la Provincia. Ni el Comisario Apostólico, por otra parte, ni el Vicario Provincial tomaban las enérgicas resoluciones debidas para atajar el mal; pues estaban ciegos con el nuevo régimen y no daban importancia a quejas y clamores, que consideraban pequeñeces místicas y escrúpulos de beata.

El P. Errasti escribió largamente al Definitorio. Éste tomó algunas medidas encaminadas a remediar los males que indicaba el Vice-Rector; pero tanto éste como el Definitorio se estrellaban ante el criterio del Revmo. P. Comisario Apostólico y de la Comisaría Apostólica, que no daban importancia a la reclamación y estaban completamente al lado del Director. Esto disgustó profundamente al digno P. Errasti, que renunció a su cargo y se embarcó inmediatamente para Manila ³⁶. La separación del cargo de Vice-Rector a Vice-Director y de Director espiritual ha traído muchos males en nuestros Colegios de enseñanza, y los traerá siempre por falta de homogeneidad de criterio. Porque con las atribuciones que malamente se dieron en el Reglamento a los Directores espirituales quedó el Vice-Rector como una especie de pantalla, y sólo tenía acción sobre los religiosos, que procuraban también eludirla escudados en el modo de ser especial del profesorado.

Vencido y retirado el P. Errasti, que representaba genuinamente y con gran tesón el criterio de la Provincia, dominaron por completo las nuevas tendencias y se convirtió El Escorial en foco de religiosos que tenían otras miras y aspiraciones a empresas que nunca entraron en el cálculo de los filipinos. Marcóse desde entonces una línea divisoria entre *españoles y filipinos*, y éste fue el verdadero origen de todos los males, como queda sentado. El P. Valdés hizo grandes esfuerzos para evitar estos antagonismos; pero se estrelló en su noble empresa.

—CAPÍTULO 10.º—

Retrotrayendo mi pensamiento, voy a ocuparme de la creación de la nueva Comisaría Apostólica. Aunque podrían escribirse libros sobre la famo-

36. El P. Roque Errasti fue natural de Durango y de una familia tan piadosa, como rica y acomodada. Ingresó en el convento de Valladolid, profesando el 15 de septiembre de 1868.

Terminada su carrera en el convento de San Pablo de Manila, fue ordenado de sacerdote el 1875, ejerciendo la cura de almas en Pidigan y Bacarra, en Lapo y otros pueblos de Filipinas. Nombrado Vicerrector del Escorial en 1885, hubo de renunciar al cargo, no tanto por motivos de salud, como supone cándidamente el P. Jorde, cuanto por los disgustos que le ocasionó el oficio.

De regreso en las Islas, fue nombrado párroco de Bantay, donde permaneció hasta su muerte, acaecida el 9 de noviembre de 1888.

sa Comisaría, que murió de muerte violenta, procuraré ser parco y no ser muy difuso en este asunto.

Cuando el Cardenal Rampolla y P. Cámara, unidos y conjurados contra el Revmo. Tintorer, consiguieron el nombramiento de Comisario Apostólico a favor del P. Manuel Díez González, los ánimos, como vimos en el cap. ³⁷ estaban muy agitados y se envió, como se dijo, una Comisión a Madrid y Roma para recabar del Gobierno y del Papa la solución que proponía la Provincia.

Cuando el Cardenal Rampolla, entonces Arzobispo y Nuncio de Su Santidad, entregó al P. Manuel el Rescripto o Decreto de la Sagrada Congregación nombrándole Comisario Apostólico en sustitución del P. Tintorer, le rogó que vistiese de Religioso (porque antes vestía casi siempre de seglar) y que fuese a vivir *conventualiter* en El Escorial, y procurase cuanto antes la Unión; de todo lo cual le exigió palabra de honor. Aceptó el Revmo. las condiciones y fue a vivir al Escorial, pero sin renunciar al cargo de Consejero de Filipinas; cargo que le proporcionaba la ventaja de ir y venir todas las semanas y pasar largas temporadas en Madrid.

El nuevo prelado no quiso tomar resolución alguna de trascendencia hasta ver disipada la tormenta que se había levantado con su nombramiento y hasta que no pasase el Capítulo Intermedio de 1887, en el cual, de buena o de mala gana, quedaría reconocida oficial y solemnemente su autoridad suprema y se llegaba a la sanción de los hechos consumados, teoría sustentada siempre por el Revmo. P. Manuel en todas las ocasiones. Presentó, además, como le aconsejó Rampolla, el Rescripto al Gobierno, y éste, aunque con protestas, como venía haciendo desde la excomunión, toleró el nombramiento, pero sin abdicar de las regalías anejas a la Corona. Afianzado así en su nuevo puesto y de acuerdo con Rampolla, anunció a la Provincia su visita Generalicia. Llegó a Manila en el año de 1886... acompañado de los PP. Eugenio Álvarez y Saturnino Pinto, que regresaban a la Provincia terminado el tiempo de su mando o desempeño de cargos en España.

La visita que hizo fue bastante pacífica, y comprendiendo el estado de los ánimos, procuró no tener choques con nadie y hasta disimuló algunas inconveniencias de algunos que trataban de mortificarle ³⁸. Se hizo a todo oídos de mercader, y se vio claramente que su objeto principal era ir acostumbrando a los frailes al régimen nuevo y aficionarlos a su personalidad. Esto no lo consiguió nunca durante su mando, porque la Provincia le miró siempre, aunque con respeto, recelosamente, a causa del criterio especial que manifestó respec-

37. Este mismo asunto fue tratado en el capítulo séptimo de la Memoria.

38. He aquí lo que escribe el historiador de la Provincia de Filipinas: «Quizá no faltara quien recibiera con relativa prevención la visita regular del Revmo. P. Manuel D. González; pero los resultados de todas las gestiones no han podido ser más satisfactorias. Debido a su carácter conciliador, no había contienda que no se dirimiese con incomprensible y sorprendente facilidad MARTÍNEZ, B., *Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniiana del S.N. de J. de Filipinas*. Vol. de Filipinas; Madrid 1909, pag. 425).

to a los asuntos de Filipinas y modo de ser de los párrocos. Las reformas más radicales, las ideas más avanzadas y otras cosas de funestas consecuencias, como se ha visto después, para las Islas, fueron siempre apoyadas en el seno del Consejo de Ultramar por el P. Manuel, que con la mejor voluntad y buena fe alentó, durante muchos años, a los Ministros más radicales. Esto traía en constante disgusto y desazón a la Provincia, que se veía empujada por su mismo Superior jerárquico al despeñadero de las reformas antipatrióticas y que minaban de una manera clara y patente la influencia moral de los párrocos de Indias.

Cuando algún Comisario o religioso cualquiera sea Consejero, debe obligarle la Provincia, so pena de deponerle en el acto, a que amolde y sujete su criterio al criterio de la corporación en todos los asuntos administrativos de las Islas, de las Misiones y del régimen parroquial. Si los Provinciales de Filipinas marchasen unidos y compactos y diesen órdenes terminantes y bien concretas a sus representantes de Madrid, la acción mancomunada de unos y otros podría hacer mucho, porque todavía son consideradas las Órdenes religiosas, y más si van unidas, por los Gobiernos y Ministros de Ultramar. Hoy por hoy, no hay Ministro que se atreva a ponerse de frente con las Comunidades; mañana no sé lo que sucederá en vista de la poca cohesión de ideas y unidad de pensamiento que existe entre ellas. A veces se pasan meses y meses sin que se vean los Comisarios y cada cual tira por su lado, cuando, dejando aparte pequeñas diferencias y triquiñuelas de criterio, debieran ser una sola alma en cuatro cuerpos.

Pidió el Revmo. P. Manuel a la Sagrada Congregación, y le fue concedido, el designar a tres Religiosos de autoridad y respetabilidad para asistentes suyos y un Secretario; es decir, que quiso establecer, como así lo hizo, una verdadera Cámara Generalicia. Cuando llegó a Filipinas, invitó primero a los RR.PP. Provinciales Fr. Felipe Bravo y José Corujedo, los cuales se excusaron de aceptar el nombramiento por temor al clima, viaje, etc. Frustrada esta tentativa, invitó después al Reverendo P. Francisco Agüera, y últimamente al R.P. Santiago Muñiz, Maestro de Novicios que había sido, Vicario muchos años y religioso de verdadera influencia en la Provincia. No fue mal proyecto el del Revmo. P. Manuel, pues ya con los primeros designados, ya con los últimos, que aceptaron gustosos el cargo, se quiso atraer toda la suma de simpatías que los cuatro religiosos representaban en el seno de la Provincia, limar rozamientos e identificar su criterio con la misma; cosa, como dije antes, que no pudo conseguir nunca. Para Secretario de lo que comenzaron a llamar pomposamente Cámara Apostólica o Cura Generalicia, nombró al R.P. ex-Definidor Fray Agapito Aparicio ³⁹.

39. El Revmo. P. González designó para Consejeros o Asistentes de la Curia Generalicia a personas indiscutibles por su prestigio, por sus virtudes, por sus conocimientos y experiencia. MARTÍNEZ, B., l.c. p. 426.

El resultado de esta nueva organización y más teniendo la Cámara por centro y base de sus operaciones el magnífico Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, había de ser contrario a los deseos de Rampolla, a los cálculos de los italianos y a las promesas del nuevo Comisario Apostólico. Ya no se pensó en uniones ni nada que oliese a unión; pues a los nuevos asistentes y a Su Revma. les iba bien en el nuevo oficio y caminaban muy a gusto en sus machitos. La Provincia concedió un crédito de dos mil pesos anuales para los gastos de la *Curia Generalicia Española*, y esto que el Padre Manuel había pedido solamente mil. Dos mil pesos, misas libres, vestidos y mantenidos con la correspondiente esplendidez y decoro eran cosas que no las hubiera hallado en ninguna parte. Calculando que podían decir unas 250 misas de estipendio y unos 300 pesos que repartían todos los años los cinco de la Cámara, podrían ahorrar cada uno para su peculio particular 550 pesos, después de cubiertas todas sus necesidades.

La Comisión Apostólica, montada en la forma con que se montó, resultaba un cuerpo demasiado grande de Estado Mayor; pues pocos eran los asuntos que tenía que tratar perteneciendo a la Provincia de Filipinas casi todos los religiosos de España. Los asuntos de Castilla fueron siempre muy pocos; pues aquella Provincia no tuvo que ventilar nunca más cuestiones que las del hambre y ver cómo podía vivir miseramente. Fue además un mal muy grande para la Provincia, pues anulaba moralmente la autoridad del Comisario y aun la del Definitorio de Manila. Muchas veces tomó acuerdos y resoluciones sin contar para nada con el Comisario, ni con la Provincia, y admitía reclamaciones y súplicas de muchos religiosos, sin que éstos hubieran acudido antes a sus inmediatos prelados; hasta los mismos asistentes se quejaban amargamente. Total, un desbarajuste completo.

En vez de ser, por lo tanto, más y más cordiales las relaciones entre el Revmo. y la Provincia, aquéllas cada vez se hacían más tirantes y recelosas.

Raro es el Capítulo Provincial o Intermedio que no haya sido corregido o mutilado. Los PP. de Filipinas basaban siempre su criterio al legislar y tomar ciertas resoluciones en el modo de ser de los misioneros y de los párrocos y en las antiguas tradiciones, y no acertaron nunca a encontrar una fórmula para conciliar nuestro presente y nuestro pasado con el porvenir que ofrecían los colegios y la enseñanza. Anduvo a veces vacilante, sin un criterio bien definido y perseverante, y ésta fue la causa de todos los males. El Revmo., por otra parte, atendiendo a las necesidades de los tiempos actuales, fascinado por el desarrollo e incremento de otras Corporaciones docentes, y creyendo que había llegado ya la hora de romper con todos los antiguos moldes, dio gran vuelo a los estudios; fue conllevando las discrepancias de criterio de los de España y Filipinas, y creyó siempre que al fin las necesidades, los tiempos, las circunstancias y la entusiasta juventud se impondrían a todo, y prevalecería al fin su criterio progresista. Es decir, que el Revmo., sin pensarlo siquiera y con la mejor buena fue, fue el portaestandarte de la revolución y de la metamorfosis que se estaba operando en el seno de la Corporación. Mientras, la Pro-

vincia se aferró demasiado a antiguas prácticas y en no querer ver que los jovencillos y estudiantillos de hoy serían mañana maduros y científicos de verdad. Les quiso mantener en perpetua tutela y llegaron, sin pensarlo ella, a la mayor edad, pidiendo a veces la parte de la herencia y legítima que decían ellos les correspondía ⁴⁰.

—CAPÍTULO 11.º—

A pesar de la diferencia de criterio entre la Provincia y la Comisaría Apostólica, aquella se portó siempre respetuosa y noblemente con ésta. En Manila el P. Revmo. pidió al Definitorio mil pesos para gastos de oficina y la Provincia le ofreció dos mil, como se dijo ya.

El Revmo. comenzó a dar muchas alas a los Lectores, hasta el extremo de que, cuando no conseguían alguna petición hecha al Definitorio o Comisario, apelaban a él, que casi siempre les complacía. Los jóvenes con estas amabilidades y blanduras se creyeron necesarios, no sólo en el desempeño de las cátedras de los colegios, sino en la redacción de la revista *La Ciudad de Dios*.

Llegó un momento en que tanto pidieron en precedencias, reconocimiento de sus títulos de Lectores de Provincia, etc. etc... que el Revmo. se vio en la necesidad de negarse rotundamente a la petición mancomunada que le hicieron poco antes de la Unión y amenazándole con dirigirse a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares si no atendía sus peticiones y no accedía a sus deseos. El Revmo., para ganar tiempo, les prometió que, al recibir el Capítulo de Manila, arreglaría las cosas de tal manera que procuraría complacerles, quedando mal de esta manera con los unos y con los otros. No pudo acceder o no quiso, por temor a la Provincia, a las pretensiones indicadas. Y aquí fue Troya, porque desde aquel momento, ya nadie pudo contener a los Lectores. Hicieron un escrito bastante agresivo, y que era un capítulo de quejas a la Sagrada Congregación. Y se quejaban en público y en privado amargamente contra el Revmo. y Cámara Generalicia muchas más veces que contra la Provincia. Ésta, decían, al menos sostiene siempre su criterio y no reconoce más Lectores ni precedencias que las encerradas en los estrechos Límite de las Actas de Siiffinatch y gioja. La Provincia es consecuente; pero el Reverendísimo y los Asistentes no, porque, después de habernos alentado y prometiéndonos el oro y el moro, resulta que nos han dejado en la estacada a última hora. Los principales cabezas de este motín, que fue después de grandes consecuencias, fueron los PP. Eustasio Esteban, cabeza principal, Valerio Lorenzo, Pedro Fernández, Tomás Rodríguez, Honorato del Val y otros... ¡Buen pago le dieron todos! ⁴¹.

40. Con todo y con eso, hemos de reconocer que el impulso dado a los estudios por el Revmo. P. González fue altamente beneficioso para la Provincia de Filipinas. Y por lo que a su persona se refiere, hemos de colocarle entre las primeras, sino la primera y única, figuras de la Orden en España en la segunda mitad del siglo XIX.

41. Como elocuente réplica al párrafo que antecede, aconsejamos la lectura de los capítulos

La mancomunidad del disgusto unió a todos, y por ciertas noticias que tenían y ciertas indicaciones del P. Pedro, que hacía tiempo venía sosteniendo correspondencia secreta con los más exaltados seminaristas italianos comenzaron a adherirse al pensamiento de la Unión, porque una vez hecha la Unión, creían que se les tendrían más consideraciones; que las cosas marcharían mejor y que ellos, en lo cual acertaron, mejorarían de posición dentro de la Corporación. El Revmo. no quería disgustar a los Lectores ni a la Provincia y disgustó a todos. La consecuencia final de todo fue el que, desde aquel momento, se desligaran casi todos de la influencia moral de la Comisaría Apostólica y dirigieran todo su corazón y sus pensamientos hacia la supirada Unión.

—CAPÍTULO 12.º—

Cuanto más incremento iba tomando El Escorial y más amplitud sus estudios, y especialmente la Universidad o Colegio de Estudios Superiores de María Cristina, el Cardenal Rampolla tenía más en la cabeza la idea de la Unión, máxime viendo la vida raquítica que la Corporación tenía en Italia y en Roma, en comparación de la espléndida y exhuberante de nuestros Colegios y Casas de España. Cuando el R.P. Agustín Oña, Procurador en Roma de nuestra Provincia, fue a visitar al Cardenal Rampolla para darle la enhorabuena por haber sido nombrado por el Papa Protector de la Orden, le dijo el Cardenal estas significativas palabras. «*P. Oña, he sido nombrado por el Papa Cardenal Protector de la Orden Agustiniiana, y lo seré de verdad, no pro formula*». En estas palabras, ya se entreveía el pensamiento del Cardenal. El P. Oña lo escribió al Revmo. P. Manuel; éste no hizo caso y comenzó una verdadera tirantez de relaciones, aunque no manifestadas en el exterior, entre el Cardenal Protector y el Comisario Apostólico. Éste que, como indiqué antes, había prometido a Rampolla que procuraría la Unión, cuanto más incremento tomaba la Orden en España, menos pensaba en la Unión; mientras Rampolla más soñaba en ella a medida que tenía conocimiento de los adelantos y progresos de los Agustinos españoles. Si el Revmo. P. Manuel y sus Asistentes hubiesen estado a la altura de las circunstancias, haciendo de tripas corazón, se hubieran puesto en contacto con Rampolla y con los mismos italianos; hubieran dado un quiebro a la magna cuestión y hubiera podido establecerse una Vicaría General a propuesta del Definitorio de Filipinas, salvando entonces a la Provincia de muchas cosas que pronto caerían como pedregada de aluvión sobre ella. ¡Siempre la pobre Provincia de Filipinas ha de pagar los vidrios rotos!

El que suscribe estas líneas, testigo de mayor excepción en este asunto, cuando llegó inopinadamente el Decreto de Unión al Escorial, que llenó de

cuarto y quinto de la biografía del P. E. Esteban, en que el P. Lope Cilleruelo trata de todos estos asuntos, al estudiar al futuro general de la Orden como «Presbítero romano» y como «Bibliotecario del Escorial». (CILLERUELO, L., «Archivo Agustiniiano», vol. L).

terror y espanto a los que se hallaban *bien habidos* en sus altos puestos, dijo al ser interrogados por el Revmo. con estas palabras: *¿Quid facimus?*: «Pues irnos mañana mismo a Roma, y yo le acompaño a V.R. antes de publicar el Decreto. Pedir que se quite de él la cláusula ofensiva y degradante del *precipua et sanior pars*, sujetarnos incondicionalmente, entendernos con Rappolla; y él que ha hecho esto, hará también otras cosas en favor de la Provincia y de las personas de V.R. y Asistentes... Si no se quiere esto, yo me pongo al frente y de cabeza con el Gobierno, entablando resueltamente una lucha tenaz y constante no contra ciertos procedimientos, sino contra algunas significadas y ambiciosas personalidades de dentro y fuera de la Provincia que nos han perturbado...» Esto dije yo. No se me oyó. Se apeló al sistema de querer y no querer; de tira y afloja; de aparecer muy sumisos al Cardenal y Congregación, sin disgustar al Gobierno. En fin, un verdadero sistema de pasteleos, distingos y componendas; mucho peor todo ello que cualquiera de los caminos que yo proponía. Los asistentes chillaban mucho por detrás, pero luego huían el bulto. No quisieron ir ni al puente ni al vado y se ahogaron todos. Después de todo, la pobre Provincia de Filipinas ha sido la que menos arte ni parte ha tenido en estos asuntos. Si cuando Neno pedía la Unión se hubiera hecho, habríamos sacado lo que nos hubiera dado la gana y hubiéramos evitado mil escándalos y disgustos. Pero los *famosos embajadores* nos trastornaron entonces completamente.

Aunque el deseo de la Unión era ya muy antiguo en los agustinos italianos, por hallarse éstos desde la revolución italiana sin recursos ni personal, el primero que hizo una verdadera propaganda y grandes esfuerzos para conseguir la Unión fue el Revmo. P. Pacífico Neno. Se dirigió varias veces al Venerable Definitorio y a N.P. Fray Bravo siendo éste segunda vez Provincial, aunque con gran moderación y respeto en las cartas que escribía. Éstas estaban basadas en la necesidad de una acción mancomunada, en lo calamitoso de los tiempos y circunstancias mismas por que atravesaba la Iglesia, que con la declaración de la infalibilidad Pontificia nos enseñaba la necesidad de unir compactas todas las fuerzas, de simplificar el gobierno de las Comunidades religiosas por medio de una participación más directa, eficaz e inmediata de una sola cabeza. N.P. Bravo contestó con una carta muy prudente y meditada diciendo: que el modo de ser especial de la Provincia de Filipinas, las necesidades de las misiones, y hasta las cordiales relaciones que existían entre las Comunidades y el Gobierno español impedían llevar a cabo tan fecundo pensamiento, etc. Los PP. Ciasca, Sepiaci y otros no cesaban un momento de inculcar a los jóvenes que estudiaban en Roma la necesidad de la Unión. Éstos, aunque sin mostrarlo al exterior, comenzaron a simpatizar con la idea, llevados de su juvenil entusiasmo por el desarrollo y engrandecimiento de la Orden, sin comprender que no todo era puro amor a la Corporación por parte de los italianos. Cuando las Provincias italianas estaban florecientes, ricas y nutridas de personal, jamás se les ocurrió a los italianos la idea de la Unión ni hicieron mucho ni poco en favor de los pobres españoles cuando el cataclismo

del año 35. Alguno que otro fue a Italia, y si exceptuamos al Revmo. P. Cui-xart que llegó a ser entre ellos por toda distinción ecónomo del Santuario de Genezzano, los demás no figuraron, ni los dejaron figurar para nada, y casi todos de los pocos que fueron tuvieron que volver a España, porque el carácter español no ha congeniado ni congeniará jamás con el carácter italiano.

Después de las tentativas del Revmo. P. Neno; el Sr. Rampolla, siendo Nuncio en Madrid, comenzó a trabajar en sentido unionista, hablando repetidas veces de esto al Ilmo. P. Cámara, a quien consideró como punto de apoyo, como sucedió así para la realización de la Unión y de otros proyectos. Como indiqué antes, el Reverendísimo P. Manuel puede decirse que fue nombrado Comisario Apostólico *a condición de procurar la unión*. La Provincia tenía una noticia vaga y poco concreta de todos estos manejos; pero jamás llegó a sospechar en la realidad de las anunciadas componendas. Por aquí se verá el gravísimo error de la reelección de ciertos puestos. De Rector para arriba no debiera reelegirse jamás a ningún religioso.

La prueba más clara de que algo de verdad y aun de cierto había en lo que se decía respecto a proyectos de Unión, fue el siguiente sucedido, siendo Comisario en la Corte de Madrid el que escribe estas líneas ⁴².

A consecuencia, pues, de las Reales Órdenes que había conseguido para enajenar nuestros bienes de Filipinas, me dirigí a la Sagrada Congregación para obtener la competente licencia y cumplir con las condiciones canónicas preceptuadas en las mismas RR.OO. Se concibió entonces la torpeza de enviar la postulación por conducto del Nuncio, que era Monseñor Dipietro, ahora Cardenal, en vez de haberlo mandado al P. Oña, Procurador de la Provincia en Roma. El Revmo. P. Manuel se empeñó en que acudiese a la Congregación por conducto de la Nunciatura. Fuese error, torpeza u otra cosa (que yo jamás pude averiguar), por no perder tiempo y por temor de que cayese el Ministerio, hice lo que me ordenó el Revmo. P. Manuel. Mi petición rodó de mesa en mesa en las oficinas de la Sagrada Congregación. El Secretario P. Sepiacci, *rabioso unionista*, vio en la petición y en los millones de la misma los cielos abiertos y un gran horizonte. La noticia corrió por todos los ángulos de Roma, y los Monseñores y clérigos escribientes y hasta los mal trajeados coristillas y novicios italianos supieron por los oficineros, que charlan mucho, que los frailes de Filipinas eran *archimillonarios*, y que tenían un personal numeroso y lucidísimo, etc. etc... Ésta, aunque se diga otra cosa, fue la verdadera causa de las nuevas concupiscencias italianas. Y nadie me sacará esto de mi cabeza. En Roma, ciertos italianos huelen mejor las liras que los ratones el queso. Salió el Decreto de la Congregación que olía a cien leguas a Secretario de la misma, autorizando la venta de las haciendas, inversión de fondos, etc.; pero todo bajo la *omnímoda voluntad y sujeción al General de la Orden*, no al Revmo. P. Manuel, sino al General Romano, que no tenía entonces jurisdic-

42. El P. Salvador Font fue Comisario en la Corte de Madrid por los años de 1889.

ción alguna sobre los españoles. Éste fue un paso gravísimo y de inmensa trascendencia. Yo clamé y escribí y nadie me oyó ni contestó. Ni la Comisaría Apostólica ni el Definitorio se fijaron en un detalle, calificado de insignificante, cuando era la primera piedra del edificio de la Unión. Tampoco se apercibió el Gobierno, y todos, ciegos o ignorantes, dejaron correr el asunto. Roma calló y los italianos esperaron, seguros de que los españoles habían caído ya en la ratonera. Otras cosas y más gordas hubo entonces, que las revelaré más adelante. Si Dios me da vida y salud ⁴³.

En el año de 1892 el Revmo. P. Manuel ya tenía que plantearse en serio la cuestión de la Unión. Los Monseñores de la Nunciatura, especialmente Monseñor Antonio Vico, Auditor de la misma, preguntaban constantemente e indagaban en qué sentido estaba el P. Manuel y qué disposición de ánimo tenía respecto a las ofertas hechas al Cardenal Rampolla de procurar la Unión. Hubo entonces peregrinación a Roma y trató de ir el Revmo. P. Manuel; pero temeroso de que el Cardenal protector le afrontase la cuestión, suspendió el viaje y se contentó con decir al P. Cámara que si en Roma le hablaban de la Unión, dijese que no era tiempo oportuno todavía y que esquivase toda conversación sobre este asunto. A todo esto, decían en la Nunciatura de Madrid que sabían de positivo que, si el P. Manuel Díez González iba a Roma, lo primero que le diría Rampolla «¿Quid fecisti?»... con la palabra empeñada.

La conducta, por lo tanto, seguida por el Revmo. P. Manuel exasperó al Cardenal que desde este momento y con esta nueva decepción, ya no pensó más que en realizar, de cualquier modo y saltando por todo, la suspirada Unión.

—CAPÍTULO 12.º—

Cuando el Ilmo. Sr. Cámara fue a Roma en 1893... con motivo de un viaje que hizo de recreo por Italia en compañía de una distinguida familia de España, fue a visitar a Rampolla y éste planteó la cuestión de la Unión en una larga conferencia que tuvo con el obispo de Salamanca, encargándole que con todo sigilo, actividad y prontitud le ayudase a realizar la Unión. Encargóse, además, al decir del obispo, que tan pronto como llegase a Madrid, fuese a ver a la Reina y al Ministro de Ultramar presentándoles el proyecto de la Unión como una cosa muy sencilla, de pura disciplina regular interior y de una especie de sujeción puramente espiritual de los Agustinos españoles al General de toda la Orden. También manifestó *muy suavemente* el prelado de Salamanca que el objeto principal del ruego que se les hacía era el de que se autorizase a los prelados españoles enviar a las Repúblicas americanas algunos religiosos, con el objeto de estrechar más y más las relaciones amistosas de las repúblicas

43. El autor de la MEMORIA nos promete al final de la misma otro segundo y más voluminoso infolio en el que ampliará los capítulos de éste a los cuales considera como un «ligero bosquejo». Ignoramos si llegó a escribirlo.

con la Madre Patria, fomentando así las corrientes de simpatía hacia España que se habían acentuado mucho en la Corte de Madrid con motivo del Centenario de Colón. Hizo más el señor obispo: rogó al Sr. D. Antonio Maura, Ministro entonces de Ultramar, que escribiese una carta al Cardenal Rampolla, diciéndole que no veía inconveniente alguno en acceder a lo que pedía, en su nombre, el obispo de Salamanca. Éste se precipitó a escribir a Roma diciendo que, tanto la Reina como el Gobierno, accedían a lo solicitado y que su triunfo era completo. Entonces Rampolla, sin consultar con nadie, y entendiéndose sólo con el Cardenal Berga, Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, «a gallos tapados», encerrados los dos en el gabinete del primero y sin saber nada absolutamente los Vocales o Consultores de la Congregación, sin haberse abierto expediente alguno sobre el asunto y solamente apoyados en unas preguntas capciosas hechas a algunos religiosos de España, de ninguna significación en la Corporación, lanzaron el Rescripto o Decreto conocido de todo el mundo, y llegó al Escorial sin que nadie, exceptuando algunos Lectores amigos del Sr. Cámara, supiese una palabra. Esto, bien considerado y probado, arguye vicio de nulidad. Pero sigamos.

El Decreto está hecho con los pies. Como decía el mismo Cretoni, Nuncio de Su Santidad en España y actualmente Cardenal, es un patrón de ignominia para la Provincia de Filipinas y es de todo punto imposible que fuese voluntad de la Santa Sede ni del Padre Santo el que se calumniase y mortificase a la Provincia de Filipinas en la forma en que se hizo. Al ser conocido el inaudito Decreto, todo el mundo clamó indignado, tanto en España como en Filipinas. La Reina, el Ministro de Ultramar y el Gobierno se llamaron a engaño, porque realmente fueron engañados y sorprendidos, como veremos más adelante.

Los pasos que dio el obispo Sr. Cámara, ¿fueron solamente por amor al hábito y a la Orden? ¿o tuvo también otros fines basados en las benevolencias y entusiasmos del Cardenal Rampolla?... También hablaré de éste y muy sustanciosamente.

El Primero que avisó de lo que en Roma ocurría fue el Embajador Sr. Merry y también el Embajador cerca del Gobierno italiano. Al conocer los términos del Rescripto, nuestro Gobierno se alborotó, porque vio en él un rudo golpe a las Regalías y Patronato de la Corona; y la Reina al conocer la trascendencia del Rescripto, por haberle llamado la atención sobre esto el ex-Ministro Sr. Montero Ríos, se indignó grandemente contra el obispo de Salamanca, de quien decía a todo el mundo que la quería oír que la había engañado miserablemente. A esta lucha iniciada por el Gobierno, se unió la lucha iniciada por los religiosos, que se dividieron enseguida en dos bandos: *unionistas* y *antiunionistas*.

El Ministro de Estado entonces, D. Segismundo Moret, llamó al Revmo. P. Manuel y le intimó primero de palabra y después de oficio, por conducto del Ministro de Ultramar, que entregase inmediatamente el Breve o Rescripto de la Unión y otro Rescripto en virtud del cual, y sin haber contado con el Gobierno, había sido nombrado por la Sagrada Congregación Vicario General

Apostólico, pero dependiente ya del General Martinelli. Como ambos Rescriptos se dieron sin conocimiento del Gobierno y sin el *Regium executur*, cosa que antes invocaba el mismísimo Rampolla, siendo Nuncio de España, el Gobierno entabló su reclamación diplomática en debida forma: El Revmo. P. Manuel entregó el Decreto de su nuevo nombramiento, que no quiso el Gobierno reconocer, al Ministro de Ultramar. Hay sobre esto un voluminoso expediente en los Ministerios de Estado y de Ultramar, que terminaron con la última Real Orden de 1896, en que el Papa hace muchas concesiones al Gobierno y a la Provincia de Filipinas. Concesiones que, si las sabe aprovechar la Provincia, podrá mantener a raya ciertas concupiscencias y acometividades extrañas. Pero tienen que andar los Definitorios con mucho tiento y prudencia porque «*xp̄is latet sub herba*»⁴⁴.

Varios religiosos, y muy especialmente el que escribe estas líneas fueron acusados ;«*obtupescite coeli super hoc*»! de enemigos de la Orden, hostiles a la Santa Sede, y poco menos que herejes. Se molestó mucho a la Reina con chismes y enredos, queriendo algún insensato hasta penetrar en el Sagrario de su conciencia y el P. Pedro Fernández (Q.E.P.D.) fue tan desatento y audaz, que le escribió una carta reprendiéndola grandemente, con la mayor frescura, como si se tratase de una doncella o entrometida ama de gobierno.

Por otra parte, otros no se descuidaban, porque todos veían en la firmeza de Rampolla un gran apoyo y una buena perspectiva. Rampolla, por medio de Monseñor Cretoni, propuso al Sr. Cámara para Arzobispo de Burgos y se lo tenía tan creído Su Ilustrísima, que se anunció la nueva en palacios condales y ducales, púlpitos y en monjiles locutorios. Pero la Reina y el Gobierno rechazaron en absoluto la propuesta y fue nombrado el P. Aguirre, franciscano de Filipinas, religioso agradecido y excelente y muy amante de las provincias filipinas. Como Rampolla es hombre que no da su brazo a torcer así como así, propuso al Gobierno la conveniencia de que entre el cuerpo cardenalicio hubiese algún obispo español. Aunque esto irritó a los Arzobispos de España y hubo no pocos dimes y diretes, contestó el Gobierno que accedía a los deseos de la Santa Sede y aceptaba en principio un Cardenal Obispo. Rampolla pro-

44. He aquí lo que, sobre el particular, y siguiendo a la letra la *Memoria* escribe el biógrafo del P. Esteban: «Parece que fueron los Cardenales Rampolla y Berga los que formularon el famoso Decreto de la Unión. Pero el Gobierno español y la Reina, avisados por los Embajadores españoles del Vaticano y del Quirinal, creyeron que se atentaba en el Decreto a las Regalías y Patronato de la Corona. Moret, Ministro de Estado, solicitó el Decreto al P. Manuel Díez González y entabló una reclamación diplomática. Hay sobre esto un voluminoso expediente en los Ministerios de Estado y Ultramar, que termina con una Real Orden de 1896, en que el Papa hace muchas concesiones al Gobierno español y a la Provincia de Filipinas. Cuando el Cardenal Rampolla propuso al P. Cámara para Arzobispo de Burgos, la Reina y el Gobierno rechazaron la propuesta; por dos veces rechazaron igualmente otra propuesta, en que se presentaba al P. Cámara como Cardenal de la Santa Iglesia. El enfado del Gobierno era muy grande, pues se creía engañado; pero al fin se ejecutó el Decreto, y ya vimos cómo Moret hubo de recurrir al mismo P. Cámara para ejecutarlo. (Archivo Agustiniiano; Vol. L, pag. 207 y sig.).

puso entonces al Ilmo. Cámara para Cardenal y lo volvió a rechazar el Gobierno. Por tercera vez insistió el Cardenal, y entonces el Ministro de Estado, Sr. Groizard, dio una contestación durísima al Secretario de Estado, en la cual poco más o menos concluía diciendo: Ruego a V.E. no vuelva a proponer al obispo de Salamanca para el Capelo, pues el Gobierno, en atención a lo que ha ocurrido en los asuntos de la Unión de los Agustinos españoles, lo rechaza en absoluto. Figúrese el piadoso lector, cómo se pondría el *esperanzado* y *chasqueado* después Sr. obispo de Salamanca, y más con el que esto escribe, a quien atribuyeron él y sus amigos el fracaso sufrido. Bien sabe Dios que no me mezclé en nada en este asunto y que se me han hecho pagar culpas ajenas. En todos estos últimos años he tenido que sufrir mucho y muy injustamente; pero se lo he ofrecido a Dios y en satisfacción de mis muchos pecados. Mi tema ha sido y será siempre éste, si Dios no me deja de su mano: «Salvado el dogma y el más profundo respeto a la Santa Sede, guerra a todos los enemigos de la paz y sosiego de la Provincia, así vayan vestidos de morado, encarnado o de túnicas reales. Primero es la Provincia porque es nuestra madre y a ella debemos todo lo que somos y podemos ser; y el que se haya revuelto contra ella es un ingrato y traidor. ¿Dónde irían a parar las Comunidades religiosas si no tuvieran algunos hombres de tesón que las amparasen y defendieran de internos y externos enemigos? ⁴⁵.

—CAPÍTULO 13.º—

Es indudable que, al principio de la cuestión de la Unión, el Santo Padre no la conocía más que *in genere* y no sabía los términos en que se había redactado el Decreto o Rescripto de Unión. Pero cuando se agriaron los ánimos y la Reina hizo conocer directamente al Romano Pontífice, por medio del Embajador cerca de la Santa Sede, su profundo disgusto, entonces comenzó a estudiar la cuestión. El Revdo. P. Pedro Fernández, Lector jubilado, no quiso obedecer el mandato del Comisario que le destinaba a Manila. Escapándose a Roma, enredó más la cuestión y hubo con tal motivo fuertes reclamaciones por parte del Ministro de Ultramar a la Santa Sede; pues el acto de rebeldía del P. Pedro barrenaba por completo la disciplina regular, daba alas a los que se llamaban unionistas y ponía en grave compromiso a los prelados de la Provincia, por colocarles en situación difícil con la Santa Sede y con el Gobierno. El

45. Excelentes miras las del P. Font. Y a juzgar por el desenfado con que escribe, si que creemos que le tocara sufrir lo suyo. Lo cual no quita para afirmar que la Unión con Roma fue un gran bien para la Orden. De hecho, la Provincia de Filipinas, conocido el Decreto de la Sagrada Congregación, se sometió a él; como consta por la carta que el P. Zallo, a la sazón Rector Provincial, envió al Rvmo. Rampolla. (Vid. MARTÍNEZ, B., *Apuntes Históricas*, l.c., p. 457).

Fruto de esta sumisión y obediencia a las disposiciones de la Santa Sede fue la hermosísima Carta dirigida por S. Santidad León XIII al mismo P. Juan Zallo, cuyo contenido puede verse en latín y castellano en el citado historiador de la Provincia, P. Bernardo Martínez, en el volumen que dedica a «Filipinas», p. 458.

P. Pedro se escapó a Roma porque tenía una orden desde hacía dos meses del Comisario Apostólico, Vicario del P. Martinelli, con fecha en blanco, para que pudiese ir a Roma cuando creyese necesario eludir los mandatos del Superior de la Provincia y del mismo Revmo. P. Manuel. Acto verdaderamente inaudito, imprudencia reprobada por el mismo Martinelli cuando volvió de su visita de América, porque barrenaba por completo la disciplina regular. Otro acto de mayor torpeza cometió el Vicario o Comisario del P. Martinelli, pues recibió un escrito sedicioso y lleno de inexactitudes y falsedades firmado por los coristas de El Escorial, en donde, a vueltas de protestas de adhesión al general romano, cuando todavía estaba la cuestión *sub judice*, acusaban a determinados religiosos, prelados actuales o pasados, dignos unos y otros de consideración y respeto. El Comisario aludido, en vez de imponer un correctivo y duro castigo a los coristas que le enviaban escritos sin pasarlos por el conducto ordinario que marcan nuestras leyes, les contestó muy benignamente y mandó que se leyese la contestación en público para mayor desprestigio e ignominia de sus prelados inmediatos. Muy flojos anduvieron en este asunto tanto el Revmo. P. Manuel y Asistentes, como el Comisario P. Navarro. Debieron todos haber tirado a la cara del flamante e imprudente Comisario romano todos sus títulos, cargos y nombramientos; pero no lo hicieron así, y desde entonces, como justo castigo, fueron tratados con el mayor desprecio por todos los lectores, profesores, coristillas y hasta legos. Entretanto se produjo, desde este momento, una verdadera perturbación en las Comunidades de El Escorial. Hizo el P. Navarro una contestación y reclamación muy prudente y razonada al Comisario Vicario de Roma; pero los italianos se rieron de tal protesta. Aunque metido de hoz y de coz en la cuestión de la unión el R.P. Tomás Rodríguez, Lector jubilado y actualmente Procurador General y Vicario de toda la Orden, fue más obediente y comedido que el P. Pedro Fernández; pues emprendió el viaje para Filipinas, en donde fue tratado con gran consideración, y no podrá tener queja ni de la Provincia ni de los Prelados que la gobernaban a su llegada a las Islas ⁴⁶.

El Sr. Merry del Val, Embajador de España cerca de la Santa Sede, hizo más daño que provecho en la cuestión de la Unión. Más italiano que español, comprometido por tener un hijo en el Vaticano de Camarero Secreto ⁴⁷ y deseoso de hacer no sé qué conciliaciones y componendas, no cumplió casi nun-

⁴⁶. El P. Tomás Rodríguez, lo mismo que el P. Eustasio Esteban tuvieron que sufrir las consecuencias. «Es muy justo —escribe el P. Lope— que si el P. Eustasio aceptó la principal responsabilidad y cargó con ella hasta la última consecuencia, sea considerado como el primero y más glorioso promotor de la unión de todos por encima de todos los particularismos y provincialismos. De esa su idea dio incesantes pruebas a lo largo de la vida, y el que no siempre le comprendieran sus hermanos nada significa contra él». (CILLERUELO, L., «Archivo Agustiniiano», vol. L., p. 66).

⁴⁷. Se trataba nada menos que del Emmo. Cardenal Merry del Val, más tarde Secretario de Estado de S.S. Pío X y cuya causa de beatificación, como es sabido, se halla introducida en Roma.

ca, aunque él hace protestas en contrario, con lo que le ordenaba el Gobierno de España. En cambio, el del Quirinal tiraba demasiado en favor del Gobierno y contra el Decreto de Unión.

Vino a templar algo los enardecidos ánimos la conducta prudente del Revmo. Martinelli, quien, a pesar de estar influido directamente por el inquieto P. Pedro, que no cesaba de calentarle la cabeza contra algunos religiosos, entró en amistosas relaciones con el Revmo. P. Manuel y fue considerado con todos. Su carácter sencillo, dulce y bondadoso evitó muchos males y un verdadero cisma en la Provincia.

El Santo Padre escribió una carta a la Provincia muy laudatoria, hechura de Rampolla, lo cual vino a neutralizar algo el malísimo efecto que habían producido algunas frases y palabras del rescripto de la Unión. La Provincia contestó al Santo Padre con una misiva llena de amor filial y respeto, siguiendo en esta parte su tradicional amor a la Santa Sede. Lo mismo hizo con el General Martinelli, aunque con éste no podía ser tan expresiva, porque la cuestión de la Unión no estaba terminada ni mucho menos. Se encontraba la Provincia entre dos fuegos, como se dice vulgarmente; pues por una parte Roma apretaba, y por otra el Gobierno no quería ceder en su empeño, y gracias a que los ladinos italianos procuraron ganar tiempo y retrasaron el Capítulo General, que, de lo contrario, la Unión no se hubiera llevado a efecto, porque el mismo Papa estaba aburrido ya, y los Cardenales disgustadísimos contra el mismo Rampolla, y no querían hablar ni oír hablar siquiera de la tan manoseada Unión Agustiniiana. Hay más: si el Provincial y Definidor General no hubiesen concurrido al Capítulo General, el Papa estaba dispuesto ya a dejar las cosas en su antiguo ser y estado, o aceptaba una fórmula que ponía a la Provincia y a todos los Agustinos españoles bajo una cierta y remota dependencia puramente de jurisdicción espiritual, tomando por base las Bulas «*Inter graviores*», e «*Ite vos in vineam meam*». El cambio de Ministerios de España, el estado movable de la política, ciertos temores de ruidosos rompimientos, la vacilación en algunos Ministros, la falta de energía en otras personas y hasta el cansancio y fastidio de esta interminable cuestión, fueron la causa de que se le diese la solución que se le dio finalmente. ¡Quiera Dios, y así se lo pido, que la solución sea para bien de todos en general y en particular para nuestra Provincia! Los italianos me temo que traten de dividir a la Provincia, explotando ambiciones y capitularesas rencillas. Es preciso que haya mucha unión en todos y que cuantas menos leyes den los Definitorios, mejor. Así se cercenarán muchas intrusiones.

—CAPÍTULO 14.º—

Como indiqué en el capítulo anterior, los italianos, listos y avisados por la Sagrada Congregación, convocaron el Capítulo para el día 29 de Septiembre en vez de convocarle en Mayo, que era cuando concluía su tiempo constitucional el Revmo. Padre Sebastián Martinelli. Y digo que fueron avisa-

dos en esto, porque en Mayo estaba todavía la cosa muy dura de pelar, porque los Ministros salientes y entrantes de Estado, Sres. Groizard y Tetuán, habían tomado una actitud resuelta y decidida contra la Unión y el Señor Merry del Val estuvo a punto de ser suspendido y removido de su cargo de Embajador. Gracias a la madre de la Reina que le apoyó y sostuvo en esta ocasión, que de otro modo, hubiera sido relevado por el R. Marqués de Pidal, a quien no quería mucho el Cardenal Secretario.

Hízose, pues, la convocatoria, y percatado de esto el Ministro de Estado Sr. Duque de Tetuán, pasó desde San Sebastián, en donde veraneaba la Reina, una nota durísima al Cardenal Rampolla. Éste veía casi perdido ya el asunto; pero apeló a la estratagema de hablar al Santo Padre, y el Padre Santo llamó al Embajador, rogándole y suplicándole que escribiese al Gobierno y a la Reina para que permitiesen ir a Roma a los Agustinos españoles, dando su palabra de honor y pontificia (así dicen los correspondientes documentos) de que la Provincia de Filipinas nada tenía que temer respecto a sus bienes, libre administración, intangibilidad del personal, etc. etc...

En vista de esto, y queriendo dar la Reina y el Gobierno una muestra de deferencia a la Santa Sede, y mediante las solemnes promesas del Papa, traducidas después en una larga Real Orden, permitió la asistencia al Capítulo de nuestros religiosos. El Gobierno español trató de hacer más en favor de los religiosos españoles, pues quiso que, en vez de ir a Roma tres religiosos de la Provincia, fuesen doce o catorce para imponer su criterio en el Capítulo, fundado en este razonamiento que envió de oficio al Cardenal Rampolla: Filipinas —decía el documento del Ministro de Estado— cuenta con más de seiscientos religiosos y sólo van tres al Capítulo según la letra de la Ley; mientras en Italia y otros muchos puntos hay Provincias que sólo tienen 5, 9, 15 ó 30 individuos y van también tres a votar. Esto es una lesión enormísima para la Provincia de Filipinas, cuyo número de Religiosos forma más de la mitad de toda la Orden: Y si está conforme con la letra de las antiguas Constituciones, es muy contrario el espíritu de la Ley. El gobierno, pues, suplica al Cardenal Secretario de Estado que vayan por lo menos diez y seis o veinte religiosos españoles al Capítulo General, para que no aparezca jamás que los italianos, que están en una enorme mayoría, vayan a absorber a los españoles e impongan sobre ellos un criterio cerrado y concreto, cuando casi toda la Orden la forma España. El Cardenal contestó muy políticamente, diciendo: que le parecían muy justas y razonables las observaciones hechas por el Gobierno español; pero que había circulado ya la convocatoria y no había tiempo ya para citar a otros religiosos y que... nada temiese, pues los italianos estaban tan bien dispuestos respecto a la Unión de la Orden y a los buenos españoles, que hasta querían y él también, y la Santa Sede vería con gusto, fuese elegido General de la Orden un español. Y gracias que ante algunas observaciones abrieron los ojos el Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas del Castillo y el Sr. Duque de Tetuán, que si no caen ellos y acaso alguno de los nuestros en la ratonera, pues tenían preparada la elección a favor de un

unionista, cosa que hubiera encendido más, en vez de aplacar, los ánimos en aquellos momentos.

El Sr. Merry del Val, que estaba en San Sebastián, salió de orden del Gobierno precipitadamente para Roma para tratar de silla a silla con el Papa el asunto. El Santo Padre le reiteró las promesas que había hecho a nuestro Gobierno y a la Reina, y volvió a rogarle que permitiesen asistir al Capítulo a los PP. de Filipinas. Transigió el Gobierno «*pro bono pacis*», y el Provincial y Definidor General que habían llegado de Manila vieron entonces el camino allanado para acudir al Capítulo General. El Santo Padre y el General Martinelli se portaron muy bien con la Provincia y con mucha caridad, comedimiento y prudencia, como veremos más adelante.

Los representantes de la Provincia se presentaron al Ministro de Ultramar en Madrid, con quien, y en unión de los RR.PP. ex-Comisario Apostólico y Asistentes, Santiago Muñiz, Joaquín García y Tirso López, tuvieron una larga conferencia sobre asuntos relacionados con la Unión administración de bienes en Filipinas, y otros de vital interés. De Madrid pasaron a San Sebastián para visitar a la Reina, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado e Intendente de la Real Casa, pues todos estos personajes estaban veraneando en la capital de Guipúzcoa. En una reunión que hubo en casa del Presidente Sr. Cánovas del Castillo leyó éste todas las comunicaciones últimas que habían mediado entre el Gobierno de España y la Secretaría de Estado del Papa, y con nuestro Embajador cerca de la Santa Sede. En todas ellas se declaraba que, al desear la Santa Sede la Unión de los Agustinos españoles al resto de la Orden, concedíase a la Provincia de Filipinas todas las franquicias, privilegios y exenciones de que he hablado antes. Bajo esta base, decía el Sr. Cánovas, vayan VV. a Roma sin temor y den cuenta de todo lo que ocurra, o comuníqueno VV. a nuestro Embajador vaticano para conocimiento del Gobierno, y poder prestar, en caso necesario, la debida protección a los religiosos filipinos. Los representantes de la Provincia nada hicieron, como era de suponer, que pudiera romper las buenas relaciones del Gobierno con la Santa Sede, ni mucho menos perturbar en lo más mínimo la marcha de los asuntos del Capítulo General. Una vez aceptada y reconocida la Unión, no le tocaba desempeñar más papel en esta parte que el de procurar que todo marchase en paz y buena armonía con los Superiores de la Orden ⁴⁸.

Cumplimentado el Gobierno, los PP. Provincial y Definidor General, acompañados del Revmo., fueron a presentarse al Intendente de la Real Casa, con quien tuvieron varias conferencias encaminadas a hacer comprender la

48. Es indudable que, tanto Rampolla, como Martinelli, Ciasca, Cámara, Eustasio y demás promotores de la Unión procedieron con rectitud de intención movidos por el bien común de toda la Corporación; tanto más que, como escribe el biógrafo del último General citado, «solo disgustos recogieron de su siembra generosa y eso era lo que ellos esperaban en la tierra. Nadie miró con malos ojos la Unión, pero el inevitable modo de procurarla en Roma, a espaldas de los superiores españoles, fue causa de serios disgustos» (Archivo, vol. L, pag. 67).

conveniencia de formar una nueva Provincia con las tres casas de El Escorial y la de Mallorca; pues la Provincia de Filipinas se creía en la necesidad de dejar El Escorial por el modo especial de ser de la Provincia y por otros inconvenientes (expuestos muy prudentemente) que se seguían a los religiosos de Filipinas y aun a los mismos de El Escorial en la forma que aquello estaba montado y ante las contingencias y crecientes necesidades del porvenir; en una palabra: se le hizo comprender al Intendente que El Escorial necesitaba una Provincia docente, con personal fijo y escogido, todo lo cual podría orillarse con los elementos existentes, y que la misma Provincia facilitaría, con otras ventajas que se le hizo entrever.

El Intendente, influido y aleccionado por algunos PP. de El Escorial, opuso tenaz resistencia a este proyecto. Quería, sí, estabilidad y competencia especial en los Superiores y profesorado del Monasterio y Colegio, pero que de ninguna manera se desprendiese la Provincia de El Escorial. El Escorial, decía el Intendente, da mucha influencia a la Provincia de Filipinas por ser cosa de los Reyes, y punto de cita de todos los hombres más eminentes de España, y aun del extranjero en política, ciencias, literatura, etc., etc.; mientras los frailes de Filipinas, por su carácter esencialmente patriótico y español, a causa de la civilizadora misión que ejercen en las Islas de Oceanía dan gran influencia al Escorial; y esas dos ideas, representadas por El Escorial y por Filipinas, se ayudan y completan mutuamente en bien de la Orden Agustiniiana. Éste era el argumento fundamental del Intendente, como ha sido y es aún de otros muchos que no están conformes con el abandono de El Escorial. Como sea, el Definitorio de Filipinas creyó de absoluta necesidad el abandonar los Reales Sitios, y bajo este supuesto sus representantes trabajaron con gran tesón, inteligencia y perspicacia, para conseguir el abandono de El Escorial en una forma o en otra. Habíase presentado a la Intendencia por los PP. de El Escorial el descabellado proyecto de fundar en él, una vez suprimida la Comisaría Apostólica, una especie de Abadía con su Abad correspondiente y con superiores, profesores, etc., nombrados por diez años por la Reina, a propuesta del Revmo. P. Manuel, quien se pondría al frente de la magna Abadía, sin dejar de pertenecer los religiosos a la Provincia. Es decir, que se quería una especie de independencia absoluta de la Provincia respecto al personal, y dependencia de la Provincia en cuanto ésta había de ir pagando y supliendo gastos, como había hecho hasta que dejó El Escorial.

Los Comisionados rechazaron tan ridículas proposiciones y resumieron en dos palabras el criterio de la Provincia: *o abandono absoluto de El Escorial, o la creación de una Provincia independiente de la de Filipinas que se encargue de los Reales Sitios*. El Revmo. P. Manuel, el P. Tirso López, y otros varios PP. trabajaron lo imposible o indecible para no abandonar El Escorial; pero todos sus esfuerzos se estrellaron ante la actitud decidida de los representantes y comisionados de la Provincia, actitud que hizo suya S.M. la Reina Regente, como veremos.

La Reina concedió una larga audiencia a los PP. Revmo., Provincial, Tirso y Juan Martín, en la cual se trató el asunto magno de El Escorial. En lo que más insistió la Regente, fue en la necesidad de que hubiese en El Escorial disciplina regular, homogeneidad de criterio y fijeza de pensamiento, y un personal que no fuese movido a cada paso o que no estuviese preparado *especialmente* para la enseñanza. En este supuesto, opinó la Señora por la formación de una nueva Provincia. El Revmo. y el P. Tirso insistían y volvían a insistir en la conveniencia de no soltar El Escorial; los PP. Zallo y Martín sostuvieron lo contrario, apoyados en las atinadas reflexiones que hacía S.M. La cosa, por tanto, quedó decidida en principio por la creación de la nueva Provincia. El Intendente, el Revmo. y algunos otros que desde El Escorial ya sabían algo de lo que se trataba, revolvieron lo que no es decible para que la Provincia de Filipinas no se desprendiera de El Escorial; pero la Reina, a quien volvieron a hablar los escorialistas, se calló haciendo como que no daba importancia ya al asunto, pero envió por correo una nota a Roma, y la nota rompió el nudo gordiano, quedando asombrados los de España, el Embajador y los mismos italianos. Atendió, por tanto, la Reina, por encima de todos, a los deseos de la Provincia. Esta nota que lo resolvió todo la envió la reina a consecuencia de una carta que le escribieron momentos antes de salir para Roma los PP. Zallo y Martín, en la cual copiaban la cláusula de la petición del Definitorio al Capítulo General sobre la creación de la nueva Provincia. Esta nota, copiada *ad pedem litterae*, fue certificada por el Secretario de Provincia y refrendada con el sello mayor para darla toda autoridad.

—CAPÍTULO 15.º—

Después de cumplimentar nuevamente a la Reina y a los Ministros, salieron de San Sebastián para Roma el Revmo., P. Provincial, P. Tirso López, P. Martín, P. Deza, Secretario del Provincial y el P. Font como Secretario del Revmo. y porque la reina quiso que fuese a Roma, «para que vaya allí a vindicar su honor (fueron palabras de la Reina), pues al P. Font le han calumniado mucho y complicado en estos asuntos. Y yo debo manifestar a VV. que, con respecto a todas las cuestiones de la Unión, que tanto me ha desagradado, nunca traspasó los límites de la prudencia, y ha sido siempre respetuoso y correctísimo con la Santa Sede. Por esto deseo vaya a Roma con VV». A pesar de esto, el P. Font no se mezcló absolutamente en nada en Roma y se presentó únicamente, como el P. Deza, como Secretario del ex-Vicario General, en lo que hizo perfectamente ⁴⁹.

Los PP. llegaron a Roma el día 24 de Septiembre, a las doce de la mañana. Se presentaron, después de descansar, al General de la Orden, que los reci-

49. Efectivamente, el P. Font acudió a Roma al Capítulo General de 1895 y allí no tendrían lugar explicaciones ni defensas personales, por cuanto la prudencia y simpatía del Rmo. Martinielli sabría orillar todos los escollos a satisfacción y gusto de todos.

bió bien y con gran cariño, incluso al P. Font, contra quien tan mala atmósfera habían formado los unionistas. La prudencia de Martinelli se sobrepuso a todos; lo que fue un gran bien. También acudieron al Capítulo los de la Provincia de Castilla, aunque bien en tonto, pues nombraron de Definidor General al Lector jubilado Fr. Pedro Fernández (Q.E.P.D.) y al P. José Lobo, Procurador que era de la Provincia de Filipinas en Roma.

Los que están acostumbrados a la gravedad y seriedad de nuestros Capítulos Provinciales de Filipinas se quedaron estupefactos en Roma al ver la ligereza y poca seriedad de los italianos. Allí se suprimieron muchas ceremonias y formalidades que tan en serio tomamos en Filipinas, y que haga Dios que nunca se pierdan en nuestra amada Provincia tales tradiciones.

Cuando llegaron los PP. a Roma, puede decirse que ya los italianos lo tenían todo arreglado; y quitando seis u ocho, era gente de poco valer. Si los españoles hubieran ido antes, sin las circunstancias especiales en que se encontraban a consecuencia de las cuestiones de la Unión, unidos con los americanos e ingleses, hubieran derribado a todo elemento italiano. Pero llegaron tarde los nuestros y nada quisieron hacer; en lo que obraron cuerdamente. El P. Pedro Fernández, en unión con el Provincial de Génova, quiso revolver el Capítulo; pero, poco ducho en estos asuntos, pronto se le vio el juego, y los adictos a Martinelli lo llevaron muy a mal, porque Martinelli hizo por el P. Pedro, cuando la pelota todavía estaba en el tejado, lo que no habría hecho acaso nadie. La candidatura de un español los nuestros la echaron abajo, e hicieron bien, pues querían a todo trance un unionista, y ya que no pudieron conseguir el nombramiento de un español porque el mismo Rampolla desistió de esta pretensión, se empeñaron y lo consiguieron (Dios sabe cómo) el que fuesen nombrados Procurador y Asistente dos que, aunque no tan destemplados como el P. Pedro Fernández, eran unionistas⁵⁰. Fue tan imprudente y agresiva la actitud del difunto P. Pedro con respecto al pobre Reverendísimo y a la misma Provincia, que el Cardenal Rampolla y Martinelli, para evitar graves conflictos, prometieron solemnemente que el P. Pedro no obtendría ningún cargo en la Cámara Generalicia, como así sucedió, a pesar de estar persuadido el P. Pedro que sería Procurador General. Poco hubiera disfrutado de su prebenda si hubiese conseguido sus vehementes deseos, pues murió tísico tres meses después del Capítulo en El Escorial, sin que hiciesen caso de él sus compañeros del Monasterio, primer desengaño de otros que hubiera sufrido si no hubiese muerto tan pronto, como le pasó en el mismo Roma con la soto-Sacristía del Papa, que la creía segura; y justo y providencial castigo de la desconsideración y hasta crueldad con que trató al Revmo. P. Manuel, que por

50. En aquel Capítulo fueron nombrados para Procurador General el P. Tomás Rodríguez, y para Asistente General por España y América Meridional el P. Vicente Fernández, de lo que el Rmo. Martinelli se alegró sobre manera, manifestándolo así en la carta que escribió al P. Zallo el 20 de octubre del mismo año de 1895.

causa suya y por tenerle como niño mimado, se indispuso algunas veces con el Definitorio de Manila y con los Vicarios Generales de España. Hay que consignar aquí, en honor de la verdad, que excepto el P. Pedro y algún otro, los demás lectores y triunfantes unionistas se condujeron después con el caído P. Manuel con caballerosidad, comedimiento y respeto, y los que con él tuvieron más deferencias que con nadie fueron los PP. de Filipinas. Los italianos, exceptuando Martinelli y algún otro, lo trataron muy mal ⁵¹.

El Capítulo General fue presidido por el Cardenal Protector Monseñor Rampolla, quien pronunció una elocuente plática en correcto latín, e hizo alusión a la suspirada Unión con mucha sagacidad y sin molestar a los españoles. Rampolla es uno de los hombres más sagaces que he conocido. Llámánle en Roma el «*anima fredda*», del Vaticano. Tiene efectivamente una calma, revela en su semblante una tranquilidad tan apacible, aunque se le estén retorciendo las entrañas; contesta con tanta seguridad y aplomo y siempre con la sonrisa en los labios, que desarma al más prevenido. No se inmuta por nada ni por nadie; atrae e hipnotiza sin saber por qué y siempre consigue lo que quiere con su tenacidad siciliana, que es la nota que más caracteriza su persona. Por esto, a su lado es un inocente y pobre hombre el Embajador Merry del Val y sólo Groizard y Tetuán hubieran sido capaces de torear a Rampolla, si hubiese durado más tiempo la cuestión unitaria.

Rampolla, comprendiendo que no debía salir en aquel Capítulo General un español por lo que antes indiqué, fijó su atención en Martinelli desechando al Provincial de Génova, al P. Eustasio Esteban y aun al mismo P. Tomás Rodríguez, que querían a todo trance cualquiera de los tres el P. Pedro y algún otro revoltosillo italiano. Parece que para esto tenían ya reunidos diez o doce votos, que con todos los españoles y americanos, si se hubieran adherido al pensamiento, podían probar fortuna. Rampolla dijo a nuestros capitulares que, en vista de las circunstancias y el estado de los ánimos y del Gobierno español, le parecía lo más acertado se reeligiese al P. Martinelli, que, aunque no lo consideraba un superior talento, ni hombre de grandes energías, era más conveniente que nadie, porque era prudente, humilde, muy afable y sencillo en su trato y ejemplarísimo religioso, como así es efectivamente. Tenía además la ventaja de conocer a todas las Provincias excepto las de España y no era hombre absorbente ni de despóticos procedimientos. Obtuvo, por lo tanto, mayoría absoluta y fue elegido General ⁵²

51. A esto aluden, sin duda, los biógrafos del Rmo. P. Manuel, como Muiños, Bernardo y otros, al decirnos que bajó al sepulcro «desengañado, solo y sin apenas amigos».

52. El Rmo. P. Martinelli ha sido uno de los hombres más estimados y queridos por los agustinos de todo el mundo, y figura representativa de la Orden a finales de siglo en el Vaticano, que premió sus excelentes dotes de gobierno con el capelo cardenalicio. Lo mismo que hiciera por los mismos años con su compañero de hábito y meritísimo P. Ciasca.

—CAPÍTULO 16.º—

Los principales disgustos que tuvieron en el Capítulo los delegados de Filipinas fueron a consecuencia de la elección de Definidor General y Procurador de la Orden. La Provincia quería con razón que a lo menos uno de los Definidores, o el Procurador General, fuesen suyos. Debiendo ser español y siendo la Provincia de Filipinas no sólo la primera y más numerosa de España sino de toda la Orden, era justo y racional el deseo de la Provincia, máxime cuando comenzaba para ella una nueva era con los pasados trastornos y con la nueva fusión de Provincias. Rampolla dijo que le parecía muy bien esto y muy justo, y hasta prometió solemnemente que serían uno o dos de la Provincia, como quería el P. Provincial los que ocuparían aquellos elevados puestos. Entre los varios nombres que sonaron rechazaron a todos los que de España o de Filipinas podían serlo, diciendo que habían sido todos (los que se nombraron) más o menos antiunionistas, y que esto ofrecía un grave inconveniente para la designación de semejantes cargos. En cambio, el mismo Rampolla, que fue el que manejó el Capítulo en un todo como a un *arlequín*, proponía a otros no sólo tildados de italianos y unionistas, sino que habían revuelto y perturbado la Provincia de Filipinas. Contradicción de criterio tanto en el Protector como en los principales Capitulares italianos; por lo cual se veía claramente que no sólo no aceptaban a ningún antiguo antiunionista, sino que rechazaban hasta a los *neutrales* y querían a toda costa que ocupasen los puestos los pasados revoltosos.

El P. Zallo, en dos largas conferencias que tuvo con Rampolla y Martinelli, propuso como medio de transacción *pro bono pacis*, y para conciliar todos los extremos, que se nombrasen a los PP. Vicente Fernández y Juan Martín para los dos puestos con que el Cardenal quería favorecer a los españoles de Filipinas. Y fundaba el P. Zallo su deseo y propuesta en que, tanto el uno como el otro, reunían circunstancias y condiciones personales muy a propósito para venir a una verdadera paz; pues ambos se habían mostrado en los asuntos de la Unión neutrales, prudentes y comedidos, y quedaría satisfecha la Provincia. Rampolla prometió que así se haría y así lo prometió también el General Martinelli y se excluyeron, como dije antes, de toda combinación a los PP. Pedro Fernández y Eustasio Esteban y otros que eran los candidatos de los más exaltados italianos... No sé lo que ocurrió después. El caso es que, después de combinado y arreglado todo, cuando fueron a la elección salieron los PP. Tomás Rodríguez y Vicente Fernández con asombro general de todos especialmente de los españoles de Filipinas, y aun de los otros españoles y americanos, que se llamaron a engaño. Hubo con este motivo grandes disgustos y desazones y el Provincial de Filipinas, quiso renunciar, porque materialmente fue engañado como un chino ⁵³.

53. La Divina Providencia se valió de este medio para elevar a tal cargo al P. Tomás Rodríguez, el agustino ilustre que, años adelante, no muchos de los aquí estudiados, tanto haría

Los que dijeron que el Provincial tenía miras demasiado personales y estaba ciego por el P. Juan Martín, faltan completamente a la verdad y no saben absolutamente nada de lo que ocurrió en aquellos italianos y nebulosos momentos. El Provincial fue al Capítulo con la noble y justa aspiración de que un hijo de la Provincia (dejando a un lado las cuestiones de la Unión) fuese en Roma y Cámara Generalicia para que la representase genuinamente en todos los asuntos corporativos y tuviese al lado del General un hombre leal, fiel y conocedor práctico de las necesidades de la Provincia. Rechazaron los italianos todos los que estaban en aptitud de serlo, menos al P. Juan; el Provincial propone a éste en último término y le hacen la jugada que he dicho antes. ¿Es esto egoísmo y aferramiento de criterio? Los italianos, que en este particular enganaron también al Embajador español y al mismo Gobierno, salieron después con la pata de gallo de que al P. Martín le faltaban algunos meses de edad para poder ser Definidor... Pues que se le dispense, dijeron todos, como se ha dispensado a otros, o hágasele Procurador. A esto se hicieron el mudo, porque todo lo tenían arreglado a su gusto. El criterio cerrado de los que manejaron el cotarro era el de que ocupasen los dos elevados puestos dos unionistas y lo consiguieron. Y algo más gordo querían todavía. ¡Pobre Provincia, si lo hubieran conseguido! Rampolla, viendo el marcado disgusto de los PP. de Filipinas, dijo que lo sentía en el alma y que no quería en manera alguna saliesen de Roma disgustados los Españoles... Llegó hasta el extremo de decir que el Provincial hiciese una exposición a la Santa Sede, manifestando la necesidad que había de que estuviese al lado del General un más genuino representante de Filipinas, conocedor de las necesidades de las Parroquias y misiones de las Islas etc. etc... y que él hablaría al Papa, y vería el modo de que se nombrase un Asistente más, que podría ser y sería el que indicase la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Todos unánimemente, incluso el P. Oña (que estuvo siempre lealísimo al lado del Provincial) opinaron que rechazase semejante proposición, y que la Provincia no necesitaba *mendigar vergonzosamente* un Asistente, después del engaño de que había sido víctima. Hay más: algunos opinaron que se marchasen aquel día los españoles sin despedirse de nadie; pero la prudencia puede más que el irritado ánimo y continuaron en Roma para asistir a las decisiones del Definitorio General. Al mismo Provincial, P. Zallo, trató de desenfadar Rampolla con muchos halagos, diciéndole que le pidiese todo lo que quisiese y que quería nombrarle Asistente honorario y darle exenciones, etc... El P. Zallo, verdaderamente digno, le dijo con mucho respeto, pero con marcado tesón, que él nada quería ni deseaba; que con lo que tenía en su Provincia le bastaba y le sobraba.

Pasada esta turbonada, el P. Martín, como Definidor General tuvo que sostener largas y porfiadas cuestiones con el P. Pedro, Tirso, Revmo. y los ita-

por su amada Corporación desde el primer puesto de mando, como experto y gran piloto de la nave.

lianos, los cuales, además de querer arrollar muchas cosas, se oponían tenazmente a la separación de El Escorial; pero él, con la petición en la mano de la Provincia, pidió y no dejó de pedir hasta que lo consiguió. Una cosa pondré yo aquí de mi cosecha, y es: que cuanto menos pida la Provincia al Definitorio General en los Capítulos, mejor; pues allí como no se trate de ciertas cuestiones, no hacen mucho caso. En esta parte los americanos, como buenos indios, anduvieron más listos y avisados que los nuestros, pues al preguntarles el general repetidas veces, «et vos quid vultis?», contestaban siempre con flema indígena: «Nihil, Reverendissime Pater»..., y es, decía el ladino Provincial de Chile, que mi abuelo, que era español, me aseguraba y repetía siempre que sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la ajena.

Los delegados de Filipinas se cifieron y sujetaron exclusivamente a lo que les ordenó el Definitorio, y cumplieron exactamente su cometido tanto en España como en Roma con verdadera escrupulosidad.

Después del Capítulo General, se presentaron al Papa todos los Capitulares con el General a la cabeza. Estuvieron con él una hora y media. Preguntó el Santo Padre a todos los Provinciales por sus Provincias, y al llegar a la nuestra hizo elogios de nuestros misioneros y reiteró de palabra lo que había dicho por escrito al Gobierno, diciendo que estuviesen tranquilos en todos los asuntos de personal y administrativos. Días después, sólo los PP. de Filipinas obtuvieron una audiencia que fue cordialísima y en ella se vio a leguas que el Papa era ajeno a muchas cosas y manejos que tanto habían mortificado a la Provincia.

—CAPÍTULO 17.º—

Las dos resoluciones más principales del Capítulo general celebrado en Roma en 1895, fueron, por lo que respecta a nuestra Provincia, la creación de la nueva llamada Matritense del Sagrado Corazón de Jesús y la aprobación de las nuevas Constituciones, que, entre paréntesis, las tenían ya hechas e impresas los italianos, medio año hacía. Así son muchas cosas de aquellos nuestros hermanos.

Las peticiones de la Provincia fueron atendidas casi en su totalidad, como puede verse en las Actas del Capítulo General. Como base de la nueva Provincia, se tomaron las Casas de El Escorial y el Colegio y residencia de Mallorca, verdadero sacrificio hecho por la Provincia a trueque de recuperar su paz y tranquilidad perdidas.

El P. Vicente Fernández fue comisionado por el General Martinelli para que se entendiese con los PP. Zallo y Martín en hacer la selección del personal que debía quedarse en la Nueva Provincia; y una vez de acuerdo y sentadas las bases generales, mandaron los datos a Roma, y de allí vino a poco tiempo la designación del Provincial nuevo, Rectores, etc... Hasta en esto metió mano el Sr. obispo Cámara y quiso hacer, deshacer y aconsejar, etc., etc. Pero, en fin, como esto ya no nos toca a nosotros, allá se las hayan y vean los de la Nueva

Provincia si les conviene o no tener protectores y curadores de sus cosas y personas a los venerables obispos de dentro y de fuera de su Provincia. Como no anden con ojo en esto, ya lo llorarán también. No soy más largo en este capítulo, ni lo seré en lo que me resta referir; porque todos los últimos acontecimientos están frescos en la memoria de todos los PP. que concurrieron al Capítulo y aun en la de muchos que no concurrieron; pero quiero recordar un hecho que fue como el último entrometimiento del obispo de Salamanca y de algún otro flamante prelado de la Nueva Provincia. En una carta, pues, que escribía a Roma pedían nada menos que, además de todo lo que se les dio al separarse de la Provincia, se les diese en propiedad o usufructo perpetuo algún predio o hacienda de Filipinas, o si no unos ochenta y cinco mil duros de capital, para establecerse bien desahogadamente. Esto indignó a los PP. de Filipinas después de la generosidad con que procedieron a la entrega de El Escorial y de los veinte mil duros que les dieron además en Mallorca.

—CAPÍTULO 18.º—

El Provincial de Filipinas pasó una comunicación a la Real Intendencia de Palacio, en la que le participaba la creación de una nueva Provincia decretada por el Capítulo General, la cual se encargaría, si así lo estimaba conveniente la Real Familia, de la custodia y dirección de los Reales Sitios y Colegios de El Escorial. El Intendente contestó un oficio altamente laudatorio para la Provincia, en donde aceptaba la propuesta y daba por rescindido, en nombre de la Real Familia, el contrato que tenía antes con la Provincia. No faltaron por esto altercados entre el Provincial y el Intendente. Este último, aún trabajaba porque no se separase del todo El Escorial de Filipinas y que Filipinas auxiliase a la pobre nueva Provincia. Por supuesto todas estas peticiones hacíalas la Intendencia por temor de gastar algunos dineros más en El Escorial; cosa innecesaria porque si la nueva Provincia organiza una buena administración, como es de esperar, tendrá para vivir desahogadamente con las subvenciones que recibe de la Real Casa y con el producto de los colegios de enseñanza. Pocas Provincias se habrán fundado en nuestra Orden con los elementos de la Nueva Matritense, debidos todo a la magnanimidad y largueza de la Provincia de Filipinas ⁵⁴.

Una vez constituida la Provincia Matritense por decreto del Revmo. P. Martinelli y nombrados Provincial y Superiores de las Casas, definidores, etc., se procedió a la entrega de las casas y utensilios de las mismas a la Nueva Provincia, bajo inventario firmado por los representantes de ambas Provincias. Los efectos, utensilios, repuesto de ropa, y demás mobiliario se calcula en unos veinticinco mil pesos, pagadas además todas las cuentas, y con un re-

54. El oficio del P. Zallo, enviado al Excmo. Sr. Intendente con fecha 10 de diciembre de 1895, puede leerse en la Historia de la Provincia. (Vid. MARTÍNEZ, B., *Apuntes Históricos...*; vol. de «Filipinas», p. 471).

puesto de víveres y ropas para las Comunidades para dos años y algunos ahorros que tenían los colegios. En Mallorca se les pagó, además, una cuenta de veinte mil duros de obras, cosa no muy clara por cierto, pues el Comisario y Vicario Provincial habían hecho este gasto, o el Rector P. Vicente Fernández, sin autorización del definitorio, y sin embargo, «pro bono pacis», y para salir de una vez de tanto laberinto la Provincia lo pagó todo, dejando a la Nueva Provincia en caminos despejados y en posición muy holgada, como se ha visto después, porque han ido marchando perfectamente, y si, como dije, tienen buena administración, marcharán mejor todavía ⁵⁵.

—CAPÍTULO 19.º—

Si echamos una mirada atrás en todo lo ocurrido en nuestra Provincia en un período de veinticinco años a esta parte, veremos que la Provincia tomó grandes vuelos en los estudios, aumento de personal, parroquias, etc. etc... produciéndose en su seno, como no podía menos de suceder, una verdadera revolución, iniciada ésta, puede decirse, desde que se fundó el Colegio de la Vid y desde que se amplió la carrera literaria de nuestros religiosos.

No es este lugar ni ocasión para recriminar a nadie. La Provincia desde entonces hizo cosas grandes y muy buenas, pero también cometió algunos errores que fueron causa después de la precipitación de ciertos acontecimientos. Estuvo, en mi humilde parecer, desacertada en la reelección de Rectores y Comisarios y en no mandar a todos los Lectores a Filipinas. Si los Lectores, como hacen los Dominicos en la Universidad de Manila, hubieran estado tres o cuatro años en España, otros cuatro en Filipinas y después vueltos a España, no hubiera existido nunca esa desnivelación de criterios que produjo como resultado final un Estado dentro de otro Estado. Los reelegidos Comisarios y Rectores, algunos de los cuales estuvieron hasta ocho y doce años, se identificaron con los de España, hicieron grandes alianzas con los Lectores, y a medida que fueron identificándose con éstos se separaron, sin pensarlo acaso, de la Provincia, aunque diesen a entender otra cosa. Y esto ha sido una gran lástima, porque si los Lectores se hubiesen identificado con el espíritu de la Provincia, nunca se hubiera roto la armonía, hubieran vivido todos contentos, unidos y compactos en un mismo pensamiento, conciliándose los intereses de los colegios con los de Filipinas. También se cometió el grave error de considerar a los lectores siempre menores de edad conservándoles en perpetua tutela. Los niños han llegado a hombres y han hombreado de verdad.

55. Como sucede siempre, en tales ocasiones fueron muchos los descontentos y angustiados por la división, tanto en la Provincia misionera de Filipinas, como en la nueva Matritense del Escorial. Pero no había motivo alguno para llamarse a engaño: cuando se ponen las causas, hay que afrontar noblemente las consecuencias. Se llegó adonde se tenía que llegar y vino lo que tenía que venir. Nada más y nada menos. Tal es el pensamiento del citado P. Lope Cilleruelo en su estupendo trabajo biográfico sobre el Revmo. P. Eustasio Esteban.

Ya dije antes que desde el tiempo del Revmo. P. Neno los italianos aspiraban a la Unión y los jóvenes que se educaron en Roma comenzaron a hacer fructificar esta idea, llevados de su entusiasmo, entre los jóvenes de los colegios. Si desde Roma hubiesen ido a Filipinas y después de ser curas cuatro o seis años en las Islas hubiesen vuelto a España, habrían sido todos ellos, incluso el obispo Cámara, acérrimos defensores de la Provincia.

El término de la cuestión ya lo saben todos. Yo acato como el primero las decisiones de la Santa Sede, y será en bien de la Orden y de la Provincia cuando Dios así lo ha dispuesto. Así es que resuelta la cuestión, nada me toca ya que decir. Si he hablado antes de cosas y de personas es para que se guarden en el Archivo *reservado* de la Provincia, y para conocimiento de la ingrata historia de estos asuntos. Dios permitió que se moviesen las subcausas y pasiones humanas, que también se agitan y revuelven debajo de los hábitos y púrpuras, para venir a parar a lo que tenía predestinado.

Ya he dicho que el Santo Padre hizo a la Provincia importantes concesiones, repetidas en la última audiencia y traducidas en una extensa Real Orden, que debe obrar en el Archivo. Terminados todos los asuntos y después de despedirse de todas las autoridades emprendieron la vuelta a Filipinas los RR. PP. Zallo y Martín, los cuales cumplieron con lealtad y desinterés su cometido y subordinaron siempre su criterio al de la Provincia.

En otro tomo o Memoria más abultada que ésta van transcritos multitud de documentos oficiales de la Intendencia del Real Palacio, del Gobierno de España, de la Comisaría Apostólica, del Revmo. P. Martinelli, de la Nueva Provincia Matritense, y cartas particulares muy curiosas de algunos principales héroes de la narrada historia, que irán como acompañamiento y apéndice de este trabajo ⁵⁶.

Si me he equivocado, tú, lector, salvarás el error. Si alguno se da por lastimado u ofendido, le pido perdón, aunque yo he creído cumplir con un ineludible deber diciendo la verdad a secas. Si Dios me da vida y salud, pienso ampliar en un doble más todos los artículos de la Memoria, pues lo que acabo de escribir no es más que un ligero bosquejo de lo que se debe consignar en las Crónicas de Nuestra Provincia ⁵⁷.

LAUS DEO

56. Como hemos anotado en otro lugar, no tenemos conocimientos de que el P. Font llegara a realizar esta segunda y «más abultada» MEMORIA, que vendría a ser como la comprobación, a base de documentos, y como apéndice de cuanto ha escrito en la que es objeto de nuestro estudio.

57. Este párrafo final, al tiempo que nos promete un trabajo posterior, nos pone de manifiesto, una vez más y por sí solo, la nobleza de espíritu del P. Salvador Font, a quien nadie le podrá negar los títulos de amante y defensor acérrimo de los intereses de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.